ANÁLISIS DEL SECTOR

(Principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993)

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1.1 NECESIDAD:

Se realiza el presente estudio del sector en acatamiento a las previsiones del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015, los cuales hacen alusión a la Planeación Contractual, donde entre otras cosas se indica que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar la invitación, el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, los cuales deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

En ese sentido, se determina que el Municipio de Armero Guayabal, como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 2º de la Constitución Política de la siguiente manera:
"Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales.

Que, corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, disposición que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994: ..... "así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que la Constitución Política en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional regula en el artículo 6 el principio de coordinación, estableciendo que, en virtud del principio de coordinación y colaboración de las

autoridades administrativas, se deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Que el artículo 315 de la Constitución Política, en armonía con el inciso 1 del literal b) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 atribuye a los alcaldes municipales, la facultad de conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instituciones del presidente de la república y del respectivo gobernador.

El Municipio de Armero Guayabal, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias asignadas a las entidades territoriales, tiene la responsabilidad de promover el bienestar general, garantizar la participación de la comunidad en la vida cultural y fomentar espacios que contribuyan al desarrollo social, la integración ciudadana y el fortalecimiento de la identidad colectiva. En este sentido, el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

De igual manera, el artículo 71 de la Constitución Política establece que el Estado debe crear incentivos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten manifestaciones culturales, mientras que el artículo 311 señala que al municipio le corresponde promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, disposiciones que sustentan la responsabilidad de la Administración Municipal de impulsar iniciativas que fortalezcan las expresiones culturales, artísticas, recreativas y de integración de la población.

En lo relacionado con la población joven, la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, establece el marco institucional para garantizar a los jóvenes el ejercicio pleno de su ciudadanía y el reconocimiento de sus derechos, promoviendo su participación en los ámbitos social, cultural, económico y político. Particularmente, el artículo 77 establece la Semana Nacional de las Juventudes durante la segunda semana del mes de agosto y faculta a las entidades territoriales para promover programas especiales dirigidos a esta población, mediante actividades culturales, deportivas y académicas que permitan analizar sus necesidades y formular alternativas de solución.

En este contexto, la Semana de la Juventud constituye un espacio de encuentro, integración y participación para los adolescentes y jóvenes del municipio de Armero Guayabal, mediante el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas y formativas que permitan fortalecer sus capacidades, habilidades, liderazgo y sentido de pertenencia, así como generar escenarios de diálogo y reconocimiento de sus intereses, necesidades y aspiraciones, promoviendo su vinculación activa en los procesos de transformación social y construcción de comunidad.

Por otra parte, el Municipio de Armero Guayabal reconoce la importancia de preservar, promover y difundir sus tradiciones, expresiones artísticas y manifestaciones culturales, como elementos fundamentales de su identidad histórica y territorial. En este sentido, la realización del Sexagésimo Tercer (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima representa un escenario de encuentro cultural que contribuye a la conservación y divulgación del patrimonio cultural, la promoción de las expresiones folclóricas y artísticas, el reconocimiento de las tradiciones populares y el fortalecimiento de los vínculos sociales entre los habitantes del municipio y los participantes de la región.

Este tipo de encuentros culturales permite generar espacios para la expresión y circulación de las manifestaciones artísticas y folclóricas, incentivar la participación de agrupaciones y exponentes culturales, fortalecer el sentido de pertenencia de la población y contribuir a la proyección de Armero Guayabal como un territorio que reconoce y promueve su riqueza cultural y sus tradiciones

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Armero Guayabal Competitivo, Sostenible e Incluyente" contempla estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos culturales, deportivos y recreativos como componentes fundamentales del desarrollo integral y el bienestar de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, la formación artística, la recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial, así como el desarrollo de actividades que permitan mantener vivas las tradiciones y expresiones culturales del territorio, especialmente aquellas relacionadas con su historia e identidad.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal reconoce la importancia de generar oportunidades para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan a espacios culturales, artísticos, deportivos y recreativos, que contribuyan al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, al fortalecimiento de sus capacidades y al desarrollo de procesos de integración y participación comunitaria.

En consecuencia, la Administración Municipal identifica la necesidad de desarrollar acciones que permitan garantizar la adecuada realización de la Semana de la Juventud y del Sexagésimo Tercer (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima, eventos que, aunque responden a propósitos específicos, convergen en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración social, la promoción de las expresiones culturales y el reconocimiento de la identidad del municipio.

Para el desarrollo de estas actividades se requiere disponer de las condiciones logísticas, operativas y de apoyo necesarias que permitan atender adecuadamente la programación prevista, facilitar la participación de la población y garantizar el desarrollo organizado de los eventos, razón por la cual el Municipio de Armero Guayabal requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN DE DELEGACIONES EN EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, TOLIMA.**, con el propósito de disponer de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, en cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal

1.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Municipio de Armero Guayabal desarrollará dos eventos de importancia para el fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana y la promoción de la identidad cultural del territorio: la Semana de la Juventud y el Sexagésimo Tercer (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima, los cuales permitirán generar espacios de integración, encuentro y participación de diferentes sectores de la población, mediante actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de expresión folclórica.

En el marco de la Semana de la Juventud se busca promover la participación activa de los adolescentes y jóvenes del municipio, mediante actividades que respondan a sus intereses y capacidades, fomentando el liderazgo, la creatividad, la integración y el aprovechamiento del tiempo libre, mientras que, con la realización del Sexagésimo Tercer (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima, se pretende propiciar escenarios para la promoción, conservación y divulgación de las tradiciones, expresiones artísticas y manifestaciones folclóricas que hacen parte de la identidad cultural de la región.

Para garantizar el desarrollo de ambos eventos, la Administración Municipal requiere contar con servicios de apoyo logístico que permitan atender los requerimientos operativos derivados de las actividades programadas, disponer de los elementos y recursos necesarios para su ejecución y facilitar las condiciones de participación de la comunidad, artistas, agrupaciones y demás asistentes, de acuerdo con las características y necesidades propias de cada celebración.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN DE DELEGACIONES EN EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, TOLIMA.**, con el fin de

garantizar el cubrimiento de los requerimientos logísticos asociados a la programación de las actividades y contribuir al cumplimiento de los propósitos institucionales relacionados con la promoción de la juventud, la cultura, la recreación y la integración comunitaria

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ASPECTO ECONÓMICO:

2.1.1. División según la economía clásica:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sectores:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios
- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

Sector económico identificado para el presente proceso:

Sector terciario – Sector Servicios

2.1.2. Productos incluidos dentro del sector:

Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, v. 14.080 (cuarto nivel de clasificación):

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)	
CLASIFICACION	**DESCRIPCION**
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80141607	Gestión de eventos
81141601	Logística
90101600	Servicios de banquetes y catering

2.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

En el marco de la organización y ejecución de eventos que benefician directamente a la administración municipal de Armero Guayabal, existe una red amplia de instituciones públicas, asociaciones, gremios y proveedores que contribuyen a la planificación, coordinación y ejecución logística, asegurando la adecuada realización de actividades culturales, sociales, institucionales y comunitarias.

1. **Secretarías Municipales**
   Dependencias de la administración que coordinan permisos, asignación de espacios, protocolos de seguridad, transporte y recursos necesarios para la realización de eventos.

2. **Consejos Municipales y Juntas Locales**
   Instancias de participación ciudadana que colaboran en la convocatoria de asistentes, organización comunitaria y apoyo logístico en barrios y veredas.
3. **Juntas de Acción Comunal (JAC)**
   Organizaciones comunitarias que facilitan la logística local, incluyendo coordinación de voluntarios, difusión de eventos y disposición de espacios comunitarios.

4. **Empresas y proveedores de servicios logísticos**
   Actores privados que prestan servicios de transporte, montaje de escenarios, sonido, iluminación, mobiliario, catering, seguridad, limpieza y otros servicios esenciales para la ejecución de eventos.

5. **Gremios de transporte y transporte especial de pasajeros**
   Asociaciones de conductores y empresas de transporte que aseguran la movilidad de invitados, delegaciones, funcionarios y materiales durante los eventos.

6. **Asociaciones de seguridad privada y control de multitudes**
   Empresas y gremios especializados que apoyan la seguridad, el control de acceso y la coordinación de personal durante la realización de eventos públicos.

7. **Organizaciones sociales, culturales y comunitarias**
   Entidades que aportan recursos humanos, voluntariado, coordinación de actividades y apoyo logístico en eventos de interés social o cultural.

8. **Gremios de comercio y proveedores locales**
Cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes, ferias y proveedores locales que suministran insumos, materiales, servicios y apoyo logístico para la realización de eventos.

9. **Redes de apoyo municipal y departamental**
Conjuntos de instituciones públicas y privadas, asociaciones regionales y gremios que pueden contribuir con recursos, asesoría técnica y coordinación interinstitucional para garantizar la ejecución logística de los eventos.

10. **Instituciones educativas y academias**
Colegios, universidades y centros de formación que pueden colaborar con personal voluntario, talento artístico, logística de transporte y apoyo en la organización de actividades dentro de los eventos.

11. **Medios de comunicación y asociaciones de prensa local**
Radios, periódicos, canales de televisión y asociaciones de periodistas que apoyan la difusión, coordinación de cobertura y comunicación logística de los eventos.

12. **Proveedores de tecnología y servicios digitales**
Empresas y asociaciones que aportan soluciones de registro digital, transmisión en vivo, acreditación, plataformas de inscripción y control de asistencia durante los eventos.

13. **Organizaciones de salud y atención de emergencias**
Hospitales locales, bomberos voluntarios y asociaciones de atención en emergencias que garantizan protocolos médicos, atención de primeros auxilios y seguridad sanitaria durante los eventos.

14. **Asociaciones deportivas y recreativas locales**
Aunque no son el foco principal, pueden aportar voluntarios, espacios o infraestructura deportiva cuando los eventos requieran escenarios específicos o actividades recreativas para la comunidad.

2.1.4. Cifras totales en ventas:

No se cuenta con cifras consolidadas y específicas sobre el valor total del mercado de provisión integral de servicios logísticos para eventos desarrollado por las administraciones municipales, dado que estos servicios se encuentran distribuidos en diferentes subsectores económicos como transporte, catering, alquiler de equipos, montaje de escenarios y apoyo logístico general. Sin embargo, para dimensionar la importancia del sector en el que se ubica este objeto, se presentan referencias que evidencian la magnitud y relevancia de la industria de servicios logísticos para eventos a nivel nacional e internacional:

1. **Importancia del sector de eventos en Colombia:**
Según datos recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector de eventos aportó aproximadamente 3,400 millones de dólares al Producto Interno Bruto (PIB) colombiano, dinamizando sectores como logística, transporte, servicios asociados y generación de empleo.

2. **Crecimiento global del mercado de logística para eventos:**
A nivel internacional, el mercado de logística para eventos ha sido valorado en decenas de miles de millones de dólares, proyectándose con un crecimiento sostenido en los próximos años. Reportes globales estiman que el mercado de event

logistics superó los USD 75 – 80 mil millones recientemente, con un crecimiento anual compuesto cercano al 5 % – 6 %, impulsado por la demanda de soluciones integradas para planificación, transporte, montaje y coordinación de actividades.

3. **Componentes del servicio logístico en eventos:**
   El mercado de servicios logísticos para eventos abarca actividades como transporte de equipos, montaje de escenarios, suministro de insumos, coordinación de alimentos (catering), personal de apoyo en sitio y coordinación general del evento. Este campo es amplio y competitivo, con participación de empresas locales, regionales y nacionales, que ofrecen soluciones integrales adaptadas a distintos tamaños y tipos de eventos.

4. **Demanda pública y contrataciones en logística:**
   El análisis del sector en Colombia evidencia un incremento en la contratación de servicios de logística integral para eventos institucionales y actividades municipales en los últimos años, lo que sugiere una tendencia creciente en la demanda de este tipo de servicios por parte de entidades públicas.

Aunque no existen cifras exactas para los servicios logísticos de eventos específicamente en Armero Guayabal, el contexto nacional e internacional señala un mercado significativo, sostenible y en expansión, que abarca transporte, coordinación logística, alimentación, montaje de escenarios y apoyo operativo para eventos municipales, con amplia disponibilidad de proveedores capaces de atender este tipo de requerimientos, incluyendo actores locales y regionales.

2.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El sector de servicios logísticos para la realización de eventos institucionales en Colombia, incluyendo los organizados por el municipio de Armero Guayabal, presenta perspectivas de crecimiento moderado pero sostenido. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector de eventos aporta significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) colombiano y dinamiza subsectores como transporte, alimentación, alquiler de equipos y apoyo operativo (DANE, 2023).

1. **Perspectivas de crecimiento**
   1.1. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la demanda de servicios logísticos para eventos institucionales mantiene un crecimiento estable, especialmente en actividades sociales, culturales y comunitarias promovidas por entidades territoriales (MinCIT, 2022).
   1.2. Según análisis de contratación pública del Observatorio Nacional de Contratación Pública, las entidades públicas han incrementado la contratación de servicios logísticos integrales para eventos, fortaleciendo la eficiencia en la ejecución de programas y actividades institucionales (ONCP, 2022).
   1.3. Según informes de la Asociación Colombiana de Empresas de Logística y Eventos (ACOLE), los servicios logísticos orientados a eventos municipales y comunitarios se enfocan en garantizar planificación, coordinación de recursos y optimización de tiempos y espacios (ACOLE, 2021).

2. **Inversión**
   2.1. Según ProColombia, los proveedores del sector concentran sus inversiones en ofrecer soluciones integrales que incluyen transporte, montaje de escenarios, alimentación, alquiler de equipos y personal de apoyo (ProColombia, 2022).
   2.2. Según la Cámara de Comercio de Bogotá y reportes regionales, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas locales y regionales ha incrementado, evidenciando inversiones en capacidad operativa para atender eventos institucionales (CCB, 2022).
   2.3. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la contratación de servicios logísticos permite a las entidades públicas optimizar recursos y evitar inversiones permanentes en infraestructura temporal o personal adicional (DNP, 2021).

3. **Ventas**

3.1. Según el Observatorio de la Industria de Eventos, los servicios logísticos para eventos institucionales presentan una demanda estable y recurrente asociada a la ejecución de programas y actividades municipales (OIE, 2022).
3.2. Según la Federación Colombiana de Empresas de Eventos, el modelo de contratación por evento o actividad permite la participación de múltiples oferentes y ajusta los costos a necesidades específicas de cada proceso (FCEE, 2021).
3.3. Según ACOLE, el mercado permite la participación de proveedores locales, regionales y nacionales, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones de competencia (ACOLE, 2021).

El sector de servicios logísticos para la realización de eventos institucionales en Colombia, incluyendo los del municipio de Armero Guayabal, presenta un mercado significativo y en crecimiento, caracterizado por la participación de múltiples proveedores locales, regionales y nacionales, y por la articulación de subsectores como transporte, alimentación, alquiler de equipos y apoyo operativo (DANE, 2023; MinCIT, 2022; ACOLE, 2021).

2.1.6. Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

El sector de servicios logísticos para eventos en Colombia está sujeto a variaciones en los costos de operación, transporte, alquiler de equipos y elementos logísticos, así como a los incrementos en los costos de personal requerido para la prestación del servicio. De igual manera, factores como la inflación y el incremento del SMMLV pueden incidir en los precios de los bienes y servicios que integran la operación logística de los eventos.

- **Tasa de Cambio (Dólar):** La devaluación histórica del peso colombiano frente al dólar encarece directamente la adquisición de maquinaria, repuestos y suministros importados, obligando a aumentar los precios de alquiler para mantener los márgenes.
- **Inflación (IPC):** El aumento de los precios al consumidor eleva el costo de vida y los costos de operación (transporte, logística), lo que presiona el aumento de las tarifas de arrendamiento.
- **Variación del SMMLV (Salario Mínimo):** El incremento del salario mínimo aumenta el costo laboral de los técnicos, soporte y personal administrativo, lo que impacta los costos operativos directos de las empresas de alquiler.

Impacto en el Abastecimiento y Precios:

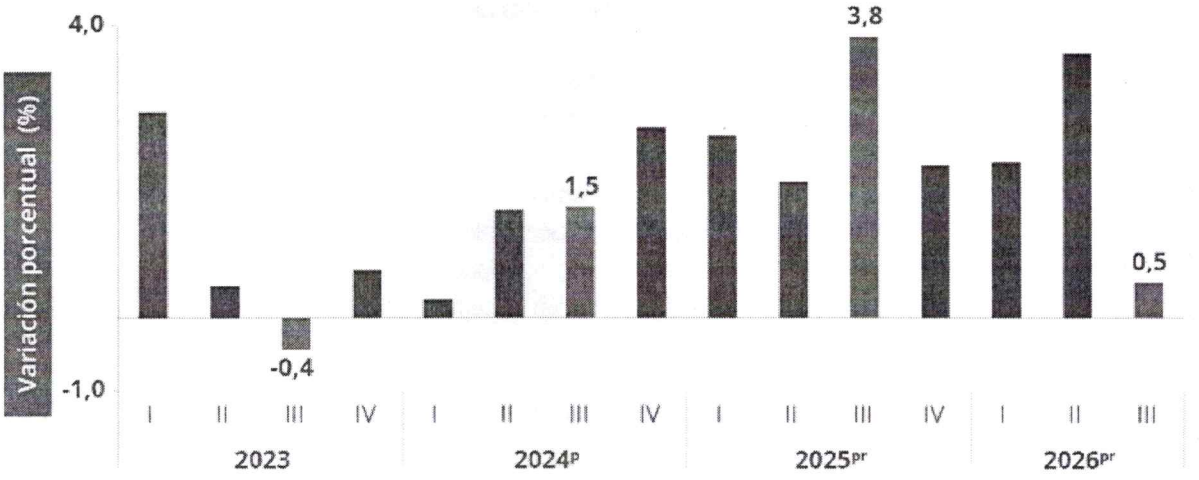
- **Precios:** La inflación y el aumento de los costos asociados a insumos, transporte y remuneración del personal generan una tendencia al alza en los precios de los servicios logísticos requeridos para la organización de eventos institucionales del municipio de Armero Guayabal.

- **Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-III



- **Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:**
- Explotación de minas y canteras crece 7,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación**; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;** Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,1%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;** Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.1.7. Cadena de producción y distribución:

La cadena de producción y distribución en el sector de servicios logísticos para la realización de eventos institucionales o eventos culturales comprende una serie de etapas interrelacionadas que garantizan la planeación, ejecución y cierre adecuado de las actividades contratadas. Esta cadena integra distintos subsectores económicos y actores que aseguran la disponibilidad de bienes y servicios, la calidad en la prestación logística y el cumplimiento de los tiempos y condiciones requeridas por la administración municipal.

Los proveedores de servicios logísticos planifican y coordinan todos los componentes del evento transporte, alimentación, equipos, personal y servicios complementarios, ejecutan la logística en sitio y supervisan el desarrollo, garantizando calidad, cumplimiento de tiempos y eficiencia en costos, asegurando así la satisfacción de la necesidad identificada por la administración municipal.

1. **Fase de Planeación y Adquisición de Servicios (Proveedores Logísticos)**
   1.1. **Operadores Logísticos Integrales:** Personas naturales o jurídicas que diseñan y coordinan la logística general del evento municipal.
   1.2. **Proveedores Especializados:** Empresas o prestadores de servicios de transporte, alimentación, alquiler de equipos (sonido, sillas, carpas), montaje, limpieza y apoyo operativo.

2. **Cadena de Articulación y Valor Agregado**
   2.1. **Contratación y Coordinación:** Integración de los diferentes servicios requeridos conforme al objeto contractual.
   2.2. **Gestión Operativa:** Programación de actividades, cronogramas, personal de apoyo y recursos logísticos.
   2.3. **Aseguramiento de la Calidad:** Verificación de cumplimiento de condiciones técnicas, sanitarias y de seguridad.

3. **Distribución y Ejecución del Servicio**
   3.1. **Logística de Transporte y Montaje:** Traslado de insumos, equipos y personal a los lugares de realización de los eventos.
   3.2. **Operación en Sitio:** Prestación efectiva de los servicios logísticos durante el desarrollo de las actividades.
   3.3. **Desmontaje y Retiro:** Finalización ordenada de la logística una vez concluidos los eventos.

4. **Consumo del Servicio y Cierre**
   4.1. **Prestación del Servicio:** Desarrollo de las actividades conforme a lo contratado.
   4.2. **Supervisión y Seguimiento:** Verificación por parte de la administración municipal del cumplimiento del contrato.
   4.3. **Entrega de Evidencias:** Informes, registros fotográficos, listados de asistencia y actas de ejecución.

En el contexto del municipio de Armero Guayabal, la cadena de producción y distribución de los servicios logísticos se enfoca en la integración de múltiples servicios y actores, permitiendo ofrecer una solución logística integral para la realización de eventos institucionales, garantizando eficiencia operativa, optimización de recursos públicos y adecuada ejecución de actividades que contribuyan al fortalecimiento de la gestión municipal y la participación de la comunidad.

2.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios y dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

2.2. ASPECTO TÉCNICO:

2.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS, INNOVACIÓN:

El presente proceso tiene como alcance la contratación de los servicios de apoyo logístico requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas en el marco de la celebración de la Semana de la Juventud y del Sexagésimo Tercer (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima en el Municipio de Armero Guayabal, mediante la disposición oportuna de los bienes, servicios y elementos logísticos necesarios para atender los requerimientos de cada evento, facilitar la participación de la comunidad, los jóvenes, artistas y demás asistentes, y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la promoción de la juventud, el fortalecimiento de la identidad cultural, la integración social y la preservación de las tradiciones del municipio.

Los proponentes deberán cumplir con las siguientes cantidades, especificaciones y características técnicas:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEMANA DE LA JUVENTUD			
1	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CAMPEONATO DE BILLAR, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CARRERA EN TACONES, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE TEJO - 1ER PUESTO $150,000 Y SEGUNDO PUESTO $100,000	GLOBAL	1

2	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE MICROFUTBO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN TRIATLON, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN VOLEIBOL, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN BALONCESTO, (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA 1ER PUESTO $250,000 Y SEGUNDO PUESTO $120,000	GLOBAL	1
3	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES CARRETILLA.	GLOBAL	1
4	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES YERMIS	GLOBAL	1
5	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE SE LLENE COMPLETO ($50,000) Y (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE COMPLETE LA FIGURA ESTABLECIDA (25.000) C/U	GLOBAL	1
6	**COMPUTADOR PORTATIL:** CARACTERISTICAS ESPECIFICAS: 10 NUCLEOS/ 12 SUBPROCESOS 3.30 GHz 8GB, DDR4, 2666 MHz 512GB CL 35 M.2 SSD Pantalla de 15.6" FHD DOS ALTAVOCES ESTEREO DE 2 W,4 W EN TOTAL CAMARA HD DE 720p A 30 fps CON UN MICROFONO INTEGRADO. PUERTOS HDMI 1Ñ.4 port 2 USB 3.3 Gen 1 ports. 1USB 2.0 port 1CONECTOR DE ALIMENTACION 1 PUESTO PARA AURICULARES (COMBINADO PARA MICROFONO Y AURICULARES) 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 3CELDAS, 41 Wh, Integrada Y SISTEMA OPERATIVO.	UNIDAD	4
7	ALQUILER DE ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE CAMPEONATO DE BILLAR	UNIDAD	1
8	JUEZ: PERSONA CON CONOCIMIENTOS EN EL JUEGO DE BILLAR QUE FUNJA COMO JUEZ DEL CAMPEONATO.	UNIDAD	1
9	PELOTA DE MINIFUTBOL EN MATERIAL PVC	UNIDAD	1
10	PRESENTADOR: LA PERSONA ENCARGADA DE CANTAR EL BINGO, DEBERA TENER HABILIDADES VOCALES Y DE COMUNICACION, BUENA VOZ, DICCION Y LA CAPACIDAD PARA MANTENER LA ATENCION DEL PUBLICO, DEBERÁ DE MOSTRAR DOMINIO DEL MANEJO EN SU PRESENTACION.	PERSONA	1
11	ALQUILER DE SONIDO PARLANTE DE UNA SOLA CABINA CON SU RESPECTIVO MICROFONO	UNIDAD	1
12	ALQUILER DE MESA: DEBERÁ SER PLASTICA CON MEDIDAS DE 72X72 CM CUADRADAS, COLOR BLANCO MATERIAL POLIPROPILENO, PARA UNA CAPACIDAD DE CUATRO PERSONAS. RELAMPAGOS.	UNIDAD	5

13	ARBITRAJE: SE REALIZARAN 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13
14	PLANILLAJE: PARA 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13
15	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA RELAMPAGOS	UNIDAD	32
16	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR UN PERRO CALIENTE (Pan, salchicha, papa, queso y salsas) con vaso de jugo en vaso de 7 OZ	UNIDAD	60
17	COSTALES GRANDES EN MATERIAL DE FIQUE	UNIDAD	8
18	PIMPONES DE COLORES	PAQUETE X 12	1
19	CUCHARAS DESECHABLES Y ECOLOGICAS	PAQUETE X 12	1
20	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES COMUN	UNIDAD	5
21	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES AZUL	UNIDAD	5
22	CAL AGRICOLA PARA LAS PLANTAS	KILO	6
23	FERTILIZANTE QUÍMICO AGRICOLA QUE CONTENGA NITRÓGENO Y FÓSFORO	KILO	6
24	KILO DE REBROTE: PRODUCTO AGRICOLA PARA PERMITIR QUE DESPUES DE SEMBRADOS LOS ARBOLES REBROTEN SUS HOJAS.	KILO	1
25	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR BUÑUELO CON AVENA FRIA EN VASO DE 8OZ	UNIDAD	128
26	ROLLOS DE TRAPILLO DE COLOR NEGRO Y ROJO EN MATERIAL LICRADO.	UNIDAD	2
27	PLASTICO NEGRO DE 5 METROS X 3 METROS CALIBRE 3.5	UNIDAD	1
28	BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO DE 3 LITROS PARA LAVAR ROPA	UNIDAD	1
29	JUEZ DEPORTISTA CON EXPERIENCIA EN GIMNASIO PARA SER EL JUEZ DEL CAMPEONATO DE FUERZA	UNIDAD	1
30	ALQUILER DEL ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA, CON MAQUINAS, CINTURON DE SEGURIDAD, CON MAQUINAS.	UNIDAD	1
31	ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TEJO	UNIDAD	1
32	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS DESDE EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, HASTA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	VIAJE	2

33	HARINA DE COLOR PARA DESFILE COLOR MORADO FLUORECENTE (5kg) COLOR VERDE FLUORECENTE (5kg) COLOR AZUL FLUORECENTE (5kg) COLOR AMARILLO FLUORECENTE (5kg) y COLOR FUCSIA FLUORECENTE (5kg)	KILO	25
34	HARINA DE TRIGO BLANCO	KILO	20
35	EXTINTORES DE COLORES TOTALMENTE LLENOS DE COLORES	UNIDAD	3
36	ALQUILER DE CAÑON DE ESPUMA PARA 3 HORAS CON 2 CANECAS DE 55 GALONES	HORA	3
37	SHOW DE DJ Y ANIMADOR EN TARIMA MEZCLANDO EN VIVO EN LA CONSOLA DE SONIDO PROFESIONAL PIONNER RX CON LO MEJOR DE LA MÚSICA CROSOVER Y SHOW ELECTRO URBAN CON ANIMACION PERSONALIZADA Y DIRIGIDA DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	1
38	ALQUILER DE SONIDO CON 4 CAB BETA 3n15a, 2 SUB PRODJ 18, SUB DOBLES RCF DE 4000VTS DSP, 1 SUBWOFER PRODJ, 2 SUB SENCILLOS B3MU18, 4 CAJA ARRAY RCF 10, 2 MONITORES ELECTROVOICE 15ZLX, 1 MONITOR BERINGER 12", RACK DE PROCESOS, RACKS DE DISTRIBUIDOR DE ENERGIA, CONSOLA DE 6CH, CONSOLA DE 8CH, 2 INALAMBRICOS SHURE SM 58, 1 GENERADOR ELECTRICO DE 7KVA, ESTRUCTURA DJ Y ESTRUCTURA LUCES.	DIA	1
39	TARIMA DE 4 METROS X 4 METROS CON FALDÓN	UNIDAD	1
40	DIADEMAS INALAMBRICAS CON BLUETOOTH	UNIDAD	1
41	GAFA MOTOCROSS PROTECCION UV LENTE TORNASOL AZUL AJUSTABLE DEPORTIVAS	UNIDAD	1
42	VENTILADOR PORTATIL DE CUELLO INALAMBRICO CON 5 VELOCIDADES, FABRICADO EN PASTA Y HIERRO CON 10 HORAS DE AUTONOMÍA.	UNIDAD	1
43	VASO TERMICO CON INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE MANIJA CON SISTEMA ANTIGOTEO QUE EVITA PERDIDAS, PICO MULTIDIRECCIONAL QUE LO HACE MAS PRACTICO Y FUNCIONAL LIBRE DE BPA	UNIDAD	1
44	ESPEJO CON MEDIDAS DE 2.45CM DE ANCHO X 1 METRO DE ALTO DE 3mm de calibre	UNIDAD	1
45	ALQUILER DE SILLAS: DEBERAN SER PLASTICAS CON CAPACIDAD DE SOPORTAR 110KG	UNIDAD	5
46	PERSONAL LOGISTICO 4 PERSONAS POR DIA, DEBERAN SER PERSONAS JOVENES QUE TENGAN CONOCIMIENTO EN SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL	UNIDAD	24
SEXAGÉSIMO TERCER (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima			

1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN ELABORACIÓN Y VENTA CINCO (5) DE TRAJES DE CALLE PARA EL USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA ,CONSISTE EN VESTIDOS ELABORADOS EN TELAS VAPOROSAS, COLORES LLAMATIVOS O ESTAMPADOS. LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LAS CANDIDATAS.	UNIDAD	**5**
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE TÍPICO FOLCLÓRICO TOLIMENSE EN ALQUILER QUE INCLUYE, TOCADO, FALDA, BLUSA, ALPARGATA, PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA.	UNIDAD	**1**
3	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA EL CUAL CONSISTE EN UN FOTO ESTUDIO PROFESIONAL EN UN SITIO APTO CON CÁMARAS E INSTALACIONES DE TIPO PROFESIONAL Y ASESORÍA INTEGRAL EN EL FOTO ESTUDIO	GLOBAL	1
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE DE GALA EN ALQUILER QUE INCLUYE, EN TELAS BRILLANTES DE COLORES VIVOS Y PEDRERÍA PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA	UNIDAD	1

5 .	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE SÍES(6) BANDERAS DE COLOMBIA DE 2MTS DE LARGO X 1MT DE ANCHO CON PLIEGUE PARA SOPORTE DE MADERA.	UNIDAD	6
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTE EN MAQUILLAJE Y PEINADO PARA LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN	GLOBAL	1

2.2.2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

Los servicios logísticos objeto del presente proceso deberán cumplir con estándares mínimos de calidad que garanticen su prestación de manera oportuna, eficiente y segura durante el tiempo de ejecución del contrato. Entre las especificaciones de calidad se incluyen:

1. **Capacidad operativa y técnica:**
   El contratista deberá contar con la capacidad logística suficiente para atender la planeación, organización y desarrollo de los eventos institucionales del municipio, garantizando la disponibilidad de los servicios requeridos conforme al cronograma establecido por la Entidad.

2. **Condiciones de calidad y seguridad:**
   Los servicios prestados deberán cumplir con las normas de seguridad, salubridad y bienestar aplicables, asegurando condiciones adecuadas para los participantes, asistentes y personal de apoyo durante la ejecución de las actividades.

3. **Oportunidad y continuidad del servicio:**
   El contratista deberá garantizar la prestación continua y oportuna de los servicios logísticos, incluyendo tiempos adecuados de respuesta ante requerimientos operativos, ajustes logísticos o eventualidades que se presenten durante el desarrollo de los eventos.

4. **Personal y recursos idóneos:**
   El contratista deberá disponer de personal capacitado y de los recursos técnicos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, asegurando un adecuado acompañamiento durante la realización de los eventos.

5. **Documentación y evidencias:**
   El contratista deberá entregar informes, actas, registros de asistencia, soportes fotográficos y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del servicio.

El cumplimiento de estas especificaciones será verificado como requisito mínimo para la aceptación de las ofertas, garantizando que los servicios contratados aseguren calidad, eficiencia y continuidad en la ejecución, de conformidad con los principios de economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2.2.3. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA:

Las condiciones especiales de entrega de los servicios logísticos objeto del presente proceso comprenden la adecuada disposición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de todos los bienes y servicios necesarios para la realización de eventos institucionales del municipio de Armero Guayabal, garantizando su correcta prestación desde el inicio de la ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

1. **Transporte y desplazamiento:**
El contratista deberá asumir el transporte de insumos, equipos, materiales y personal logístico hasta los lugares definidos para la realización de los eventos, tanto en el casco urbano como, de ser necesario, en zonas rurales del municipio, garantizando tiempos de entrega oportunos y sin costos adicionales para la Entidad.

2. **Instalación y alistamiento:**
El contratista será responsable del montaje, instalación, alistamiento y puesta en funcionamiento de los equipos y elementos logísticos requeridos, asegurando su correcto funcionamiento previo al inicio de las actividades y la disponibilidad continua durante todo el evento.

3. **Requisitos documentales:**
Previo a la ejecución, el contratista deberá aportar toda la documentación legal, contractual y técnica exigida, así como los soportes que acrediten la calidad, seguridad y cumplimiento de los estándares operativos de los servicios contratados.

4. **Verificación y recepción:**
Los servicios se recibirán a plena satisfacción por parte de la Entidad, tras la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de calidad establecidas, dejando constancia mediante actas, informes o registros de ejecución, incluyendo evidencias fotográficas y listados de asistencia cuando sea necesario.

5. **Flexibilidad operativa y ajustes:**
Las condiciones de entrega permiten realizar ajustes razonables en la cantidad, tipo o alcance de los servicios logísticos contratados, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, siempre dentro del alcance, presupuesto y términos establecidos en el contrato, asegurando la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

6. **Supervisión y coordinación continua:**
Durante toda la ejecución del contrato, el contratista deberá mantener comunicación constante con la administración municipal, permitiendo la supervisión operativa, la gestión de contingencias y la correcta coordinación de todos los servicios integrales que conforman la logística de los eventos.

las condiciones especiales de entrega establecen que los servicios logísticos contratados deberán garantizar la disponibilidad, ejecución y operación integral de los recursos necesarios para la realización de los eventos institucionales del municipio de Armero Guayabal, asegurando su prestación en forma oportuna, eficiente y conforme a los estándares de calidad, supervisión y control establecidos por la Entidad, con la debida flexibilidad para ajustes operativos dentro del alcance contractual y cumpliendo los principios de economía, eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública.

2.3. ASPECTO LEGAL REGULATORIO:

2.3.1. REGULACIÓN DEL MERCADO:

La regulación del mercado de servicios logísticos para la organización de eventos institucionales o eventos culturales se fundamenta en contratos de prestación de servicios, en los cuales se establecen de manera clara las obligaciones del contratista relacionadas con la planeación, ejecución y entrega de los servicios logísticos requeridos. Dichos contratos incluyen cláusulas específicas sobre

niveles de servicio, calidad, oportunidad, seguridad y cumplimiento, en concordancia con el marco normativo de la contratación estatal vigente.

1. **Tipos de contrato:**
   Los servicios logísticos se estructuran mediante contratos de prestación de servicios u operadores logísticos integrales, que comprenden la coordinación, suministro y ejecución de las actividades necesarias para el desarrollo de los eventos institucionales del municipio.

2. **Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA):**
   Se establecen condiciones mínimas de calidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio, incluyendo tiempos de respuesta, cumplimiento de cronogramas, atención de requerimientos operativos y garantía de disponibilidad de recursos logísticos.

3. **Licencias y seguros:**
   El contratista deberá contar con las licencias, permisos y seguros exigidos por la normatividad vigente, que respalden la operación de transporte, instalación de equipos y prestación de servicios en espacios públicos, asegurando responsabilidad civil frente a terceros.

4. **Control de calidad y supervisión:**
   Se deberán implementar procedimientos de verificación y control de calidad durante la ejecución de los servicios, incluyendo supervisión del montaje, operación y desmontaje de los eventos, para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y de seguridad requeridos por la Entidad.

5. **Flexibilidad operativa:**
   Los contratos permiten realizar ajustes razonables en la prestación de los servicios logísticos, atendiendo cambios en la programación de eventos, número de participantes o requerimientos operativos, siempre dentro del alcance y valor del contrato.

6. **Auditoría y documentación:**
   El contratista deberá entregar informes periódicos, registros de asistencia, soportes fotográficos y demás evidencias que permitan auditar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. **Incumplimiento y control contractual:**
   Se incluyen cláusulas de sanciones, multas y cláusula penal pecuniaria por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables a la contratación estatal.

La adecuada definición de estas condiciones contractuales permite garantizar que los servicios logísticos contratados se ajusten a las necesidades de la administración municipal de Armero Guayabal, asegurando eficiencia, transparencia, continuidad, seguridad y cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

2.3.2. REGULACIÓN DE PRECIO:

La regulación de precios aplicable a la prestación de los servicios logísticos requeridos para la organización de eventos institucionales del municipio de Armero Guayabal no se encuentra definida mediante tarifas oficiales o valores preestablecidos por la normativa colombiana.

No obstante, existen factores de mercado, operativos y normativos que influyen directamente en la determinación del costo del servicio, permitiendo garantizar que los valores ofertados sean razonables, competitivos y ajustados a las necesidades de la Entidad.

1. **Mercado competitivo:**
   Los servicios logísticos se desarrollan en un mercado abierto donde los precios se determinan conforme a la libre competencia entre los oferentes. Factores como la duración de los eventos, la programación definida por la Entidad, el número de escenarios a cubrir y el personal requerido influyen directamente en la conformación del valor del servicio, sin que exista una tarifa oficial que limite su fijación.

2. **Regulación y lineamientos municipales:**
   Aunque el municipio no establece tarifas oficiales, sí define lineamientos relacionados con el uso del espacio público, la seguridad, la organización de actividades comunitarias y culturales, y las condiciones operativas que deben cumplirse para la prestación del servicio, lo cual puede incidir indirectamente en la estructura de costos.

3. **Costos operativos y obligaciones del contratista:**
   La composición del precio incluye los costos asociados a la remuneración del personal, dotación y equipo logístico, transporte de insumos y personal, señalización, montaje y demás recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución de los eventos. Asimismo, deben contemplarse obligaciones laborales y de seguridad social, así como el cumplimiento de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

4. **Calidad y capacidad operativa del proveedor:**
   La experiencia, formación del personal y capacidad operativa del oferente pueden generar variaciones en el precio, ya que proveedores con procesos internos robustos o mayor preparación técnica pueden presentar tarifas superiores por la garantía de calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

5. **Servicios diferenciales y valor agregado:**
   Algunos oferentes pueden incluir servicios adicionales, como control de accesos, señalización especializada, acompañamiento permanente o gestión de escenarios de alta afluencia, lo que constituye un valor agregado que incide en el precio final, sin que represente una tarifa regulada sino un componente competitivo de la oferta.

6. **Criterios institucionales para la razonabilidad del precio:**
   La Entidad verificará que los valores ofertados sean coherentes con el mercado, con los costos operativos y con el alcance del servicio requerido, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, asegurando la correcta administración de los recursos públicos y previniendo contrataciones con precios no razonables.

7. **Mecanismos de control y supervisión:**
   Cualquier inconformidad respecto a los valores ofertados o facturados se atenderá mediante los procesos de verificación

y supervisión definidos en la normativa contractual vigente, garantizando que la Entidad reconozca únicamente los servicios efectivamente prestados y los valores ajustados a la ejecución real de los eventos.

En conclusión, la regulación de precios para los servicios logísticos contratados por la administración municipal de Armero Guayabal se sustenta en las condiciones reales del mercado, los costos operativos verificables, la calidad del servicio ofrecida por los proveedores y los principios de transparencia y responsabilidad que orientan la contratación pública, garantizando valores coherentes, competitivos y ajustados a las necesidades institucionales.

2.3.3. REGULACIÓN AMBIENTAL:

En el marco de la prestación de servicios logísticos para la organización de eventos institucionales del municipio de Armero Guayabal, no existen regulaciones ambientales específicas que impongan obligaciones o restricciones directas sobre el objeto del presente proceso contractual.

1. **Alcance ambiental del servicio:**
   Las actividades contratadas se limitan al suministro de bienes y servicios de apoyo logístico, tales como organización de eventos, transporte, alimentación, apoyo operativo y alquiler de equipos, sin implicar intervenciones sobre recursos naturales, obras físicas, vertimientos, emisiones contaminantes ni acciones que generen impactos ambientales directos o significativos.

2. **Cumplimiento de normativa ambiental general:**
   Durante la ejecución del contrato, el proveedor deberá dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, aplicando buenas prácticas orientadas a:
   - Manejo adecuado de los residuos ordinarios generados durante los eventos.
   - Uso racional de recursos y minimización de impactos ambientales.
   - Observancia de normas locales sobre aseo, orden público y convivencia ciudadana.

3. **Responsabilidad del contratista:**
   El contratista será responsable de garantizar que las actividades logísticas se desarrollen sin generar afectaciones ambientales, adoptando las medidas preventivas y correctivas necesarias, asegurando el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. No se requieren permisos, licencias o autorizaciones ambientales específicas para la ejecución del objeto contractual.

4. **Principios de sostenibilidad:**
   La ejecución del contrato deberá alinearse con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental que orientan la gestión pública, promoviendo prácticas que contribuyan a la preservación de recursos y al desarrollo ordenado de los eventos.

En consecuencia, la prestación de los servicios logísticos para los eventos institucionales del municipio de Armero Guayabal se desarrollará respetando la normativa ambiental aplicable, sin generar impactos negativos y garantizando la implementación de buenas prácticas de manejo ambiental durante toda la ejecución contractual.

2.3.4. REGULACIÓN TRIBUTARIA:

La regulación tributaria para la prestación de servicios logísticos en Colombia no es específica, pero existen aspectos generales que afectan la actividad, como impuestos, retenciones y aportes a seguridad social:

Régimen Tributario

-Impuesto sobre la Renta: Los ingresos generados por la prestación del servicio se consideran renta y, por lo tanto, están sujetos al impuesto sobre la renta. Los prestadores del servicio deben declarar estos ingresos y pagar el impuesto correspondiente según su obligación, dependiendo de los topes, según el calendario tributario.

IVA (Impuesto al Valor Agregado)

-Tarifa General: La prestación del servicio de poda y tala está gravado con IVA, aplicándose la tarifa general del 19%. Esto significa que el prestador debe incluir este impuesto en su propuesta económica si está obligado.

-Responsabilidad del prestador: El prestador es responsable de declarar y pagar el IVA recaudado a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). Si está obligado.

Retenciones en la Fuente

-Retenciones: Dependiendo del monto del servicio y del tipo de contratista (persona natural o jurídica), puede haber retenciones en la fuente que deben realizarse al momento del pago. Estas retenciones son anticipos del impuesto sobre la renta.

-Tarifas de Retención: Las tarifas varían según la actividad económica y el monto, por lo que es importante consultar la normativa específica.

Obligaciones Formales

-Facturación: Los prestadores deben emitir facturas por los servicios, cumpliendo con los requisitos establecidos por la DIAN para garantizar la legalidad de las transacciones.

- Libros Contables: Es necesario llevar libros contables que registren todas las operaciones relacionadas con el servicio, lo que facilitará la declaración de impuestos.

Declaraciones Fiscales

- Declaración Anual: Los prestadores del servicio deben presentar su declaración anual de renta, donde reportan todos sus ingresos, gastos y deducciones. Según su obligación.

- Declaraciones Mensuales: Si están obligados a declarar IVA o retenciones, también deben presentar estas declaraciones mensualmente.

Beneficios Fiscales

- En algunos casos, los prestadores pueden acceder a beneficios fiscales si cumplen con ciertas condiciones, como ser empresas que promuevan prácticas sostenibles o innovadoras.

Regímenes Especiales:

- Algunas empresas pueden calificar para regímenes especiales de tributación, como el régimen simple de tributación, que busca facilitar el cumplimiento tributario para pequeños contribuyentes. Esto puede aplicar a trabajadores independientes o pequeñas empresas que ofrecen servicios de logística.

Municipal: Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la acusación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato.

2.3.5. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS, ACUERDOS O NORMAS INTERNACIONALES:

En el marco del presente proceso contractual, orientado a la contratación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales, no se identifican normas técnicas colombianas, acuerdos o normas internacionales de carácter obligatorio que regulen de manera directa este tipo de actividades.

No obstante, el contratista deberá cumplir con normas generales de calidad, seguridad y buenas prácticas operativas, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y asegurando que se cuenten con los permisos y autorizaciones necesarios para el uso de espacio público, así como el cumplimiento de los lineamientos municipales para la operación de sonido y control de niveles acústicos.

Entre los estándares y lineamientos recomendables se incluyen:

1. **Calidad y gestión:** ISO 9001: Sistema de gestión de calidad aplicable a la prestación de servicios y control operativo.

2. **Medio ambiente, sostenibilidad y sonido:**
- Aplicación de buenas prácticas ambientales en la gestión de residuos, consumo racional de recursos y sostenibilidad de los eventos.
- Cumplimiento de normas locales sobre niveles de sonido y operación de equipos de audio, asegurando el bienestar de participantes y comunidades aledañas.

3. **Seguridad y salud en el trabajo:** Cumplimiento de la normativa general de seguridad industrial y laboral, incluyendo señalización, prevención de riesgos y protección del personal y participantes durante las actividades.

4. **Gestión de permisos y riesgos:**

- Obtención de permisos para uso de espacio público y coordinación con autoridades locales según corresponda.
- Implementación de procedimientos para minimizar riesgos operativos y garantizar la correcta prestación del servicio durante todas las etapas del evento.

5. **Marco legal y normativo general:**
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Principios de contratación estatal.
- Decretos y resoluciones aplicables a prestación de servicios y protección de derechos de los usuarios o participantes.
- Buenas prácticas recomendadas por entidades locales y nacionales para gestión de eventos, orden público y uso de espacios públicos.

Así las cosas, aunque no existan normas técnicas específicas para la logística de este tipo de eventos, el contratista deberá asegurar la calidad, seguridad, sostenibilidad, cumplimiento normativo general y operación responsable de equipos de sonido, así como la obtención de permisos de espacio público, garantizando la correcta prestación de los servicios y el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la administración municipal.

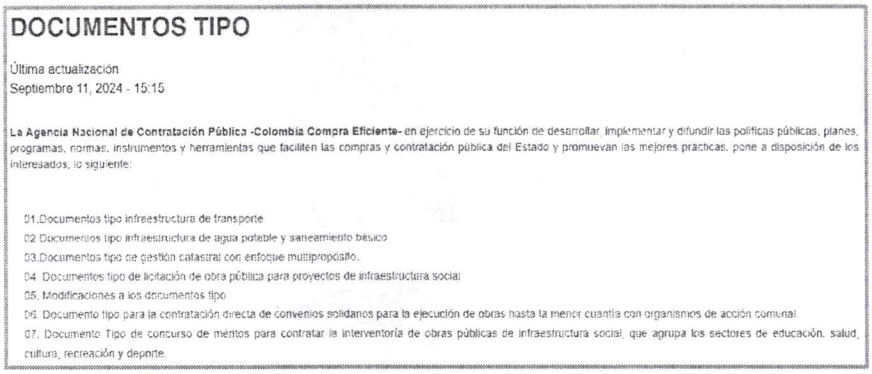
2.3.6. Otros aspectos:

Uso obligatorio documentos tipo:

Los Documentos Tipo son documentos obligatorios para las entidades estatales que adelanten procesos de contratación pública. Estos documentos son adoptados por el Gobierno Nacional, que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos,

económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Que, una vez consultada la agencia de Colombia Compra Eficiente, encontramos a la fecha los siguientes documentos tipo:



DOCUMENTOS TIPO

Última actualización
Septiembre 11, 2024 - 15:15

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados, lo siguiente:

01.Documentos tipo infraestructura de transporte
02 Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico
03.Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.
04 Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social
05. Modificaciones a los documentos tipo
06. Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal
07. Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social, que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte.

Que, según las actividades a desarrollar en el presente proceso, el mismo no se encuentra establecido en ninguno de los documentos tipo establecidos a la fecha.

Uso obligatorio acuerdos marco de precio o de instrumentos de agregación de demanda: Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y, en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Instrumentos de Agregación de Demanda y además es la encargada de la administración. El Municipio de Armero Guayabal se permite consultar los diferentes Acuerdos Marco de precio (AMP) o Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), que se encuentran activos para su uso y según la necesidad, en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC), de los diferentes bienes y servicios de características técnicas uniformes y de uso común.

A continuación, se realiza la consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

➢ Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado N/A
➢ Acuerdo Marco de Servicios BPO III N/A
➢ Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV N/A
➢ Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II N/A
➢ Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones N/A
➢ Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II N/A
➢ Uniformes para Labor y Usos Varios N/A
➢ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV N/A
➢ Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial N/A
➢ Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos N/A

➢ Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias N/A
➢ Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola N/A
➢ Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación N/A
➢ Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales. N/A
➢ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima N/A
➢ Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería N/A
➢ Adquisición de Equipos Biomédicos II N/A
➢ Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas N/A
➢ Servicios de Nube Pública IV N/A
➢ Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II N/A
➢ Suministro de Servicios de Impresión II N/A
➢ Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos N/A
➢ Material de intendencia II N/A
➢ Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ SOAT III N/A
➢ Soluciones de Video vigilancia y sus Mantenimientos N/A
➢ Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación N/A
➢ Dotaciones de vestuario de Calle III N/A
➢ Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias N/A
➢ Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional N/A
➢ Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes N/A
➢ Consumibles de Impresión II N/A
➢ Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros N/A
➢ Servicios de BPO II N/A
➢ Software Empresarial N/A
➢ Servicios de Conectividad III N/A
➢ Suministro de Combustible de Aviación N/A
➢ Contratación de Mesa de Servicio II N/A
➢ Vehículos III N/A
➢ Nube Privada III N/A
➢ Aseo y cafetería III N/A
➢ Nube pública III N/A
➢ Dotaciones escolares II N/A
➢ Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II N/A

➢ Seguros de vehículos II N/A
➢ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II N/A
➢ Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado N/A
➢ Adquisición de panela N/A
➢ Tiquetes aéreos II N/A
➢ Nube pública II N/A
➢ Combustible Nacional N/A
➢ Servicios BPO N/A
➢ Microsoft II N/A
➢ Adquisición de equipos biomédicos N/A
➢ Google II N/A
➢ Elementos para emergencias N/A
➢ Vehículos blindados II N/A
➢ Adquisición de computadores y periféricos N/A
➢ Tratamiento de VIH N/A
➢ Refrigerios PAE Bogotá N/A
➢ Tratamiento de enfermedad renal crónica N/A
➢ Consumibles de impresión N/A
➢ Dotaciones de vestuario II N/A
➢ Servicios de impresión N/A
➢ Aseo y cafetería II N/A
➢ Tratamiento de hemofilia N/A
➢ Servicios de distribución N/A
➢ Intermediarios de seguros N/A
➢ Nube privada II N/A
➢ Conectividad II N/A
➢ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros N/A
➢ Dotaciones escolares N/A
➢ Papelería II N/A
➢ Material de intendencia N/A
➢ Dotaciones de vestuario N/A
➢ Aseo y cafetería N/A
➢ Arriendo ETP N/A
➢ Google N/A
➢ Microsoft N/A
➢ Centro de contacto N/A
➢ Nube pública N/A

➢ Centro de datos / Nube privada N/A
➢ Conectividad N/A
➢ Tiquetes aéreos N/A
➢ Seguros de vehículos N/A
➢ Acuerdo Marco de SOAT N/A
➢ Blindaje N/A
➢ Vehículos blindados N/A
➢ Vehículos II N/A
➢ Combustible N/A

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

A continuación, se realiza la consulta de los mecanismos de agregación de demanda vigentes y próximos:

➢ IAD Alimentos Perecederos y No Perecederos para Consumo Humano N/A
➢ IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales N/A
➢ Instrumento de Agregación mediante Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) para la Dispersión de Recursos Sociales a través de las entidades vigiladas por la Superfinanciera. N/A
➢ IAD/SDA de Software por Catálogo II N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal N/A
➢ Dotaciones Escolares III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión N/A
➢ Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial N/A
➢ Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores N/A
➢ Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño. N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía N/A
➢ Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES N/A
➢ IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación N/A
➢ IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV N/A
➢ IAD Servicios Financieros III N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter. N/A
➢ Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 N/A
➢ Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II N/A

➢ Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III N/A
➢ IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III N/A
➢ IAD de Servicios Postales de Pago N/A
➢ Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19 N/A
➢ Software por catálogo N/A
➢ IAD Servicios financieros II N/A
➢ IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED N/A
➢ Servicios Renata N/A
➢ Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II N/A
➢ Video-vigilancia ciudadana N/A
➢ Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE N/A
➢ Edición y distribución de material pedagógico N/A
➢ Acceso a banda ancha en municipios N/A
➢ PAE N/A
➢ Servicios financieros N/A
➢ ArcGIS N/A
➢ Servicios Oracle N/A

Una vez realizado el análisis de los Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, se verificó que no existe actualmente un Acuerdo Marco de Precios que permita satisfacer la necesidad relacionada con la contratación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales, sociales, juveniles y deportivas del municipio.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, se evidencia que no existe coincidencia ni compatibilidad entre la modalidad de selección abreviada mediante Acuerdo Marco de Precios y la modalidad de selección por mínima cuantía, por cuanto esta última se determina exclusivamente con base en el valor del contrato y no en la naturaleza del objeto a contratar.

En consecuencia, cuando el valor del contrato no supera el diez por ciento (10 %) del menor monto establecido por la Entidad, resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, independientemente del objeto contractual. Para el presente proceso, se tiene en cuenta únicamente el valor estimado del contrato, el cual se encuentra dentro del límite legal establecido, razón por la cual la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

La entidad, a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, identificó las compras previas realizadas por la propia administración municipal de Armero Guayabal relacionadas con servicios logísticos similares a los objeto de la presente contratación, filtrando los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	78111800 80141607 81141601 90101600
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

De acuerdo con la información obtenida del módulo de Análisis de la Demanda de la plataforma Colombia Compra Eficiente, filtrada específicamente para el Municipio de Armero Guayabal (Tolima), se realizó la revisión del comportamiento histórico del gasto y de la cantidad de contratos celebrados por la entidad, con el fin de identificar patrones de consumo, periodicidad de la contratación y niveles de demanda asociados a bienes y servicios de naturaleza similar al objeto del presente proceso.

1. Comportamiento del gasto total y anual

El análisis evidencia un valor total de gasto aproximado de $1.461.488.892, concentrado principalmente en los años 2020 y 2023, periodos en los cuales se registran los mayores niveles de ejecución presupuestal. Este comportamiento refleja picos de contratación asociados a necesidades institucionales específicas y a la planeación anual de la entidad.

2. Distribución del gasto mensual

El gasto mensual presenta una ejecución discontinua, con mayor concentración en determinados meses del año, lo cual indica que la entidad no realiza contrataciones homogéneas durante todos los periodos, sino que responde a requerimientos puntuales conforme a la programación presupuestal y operativa.

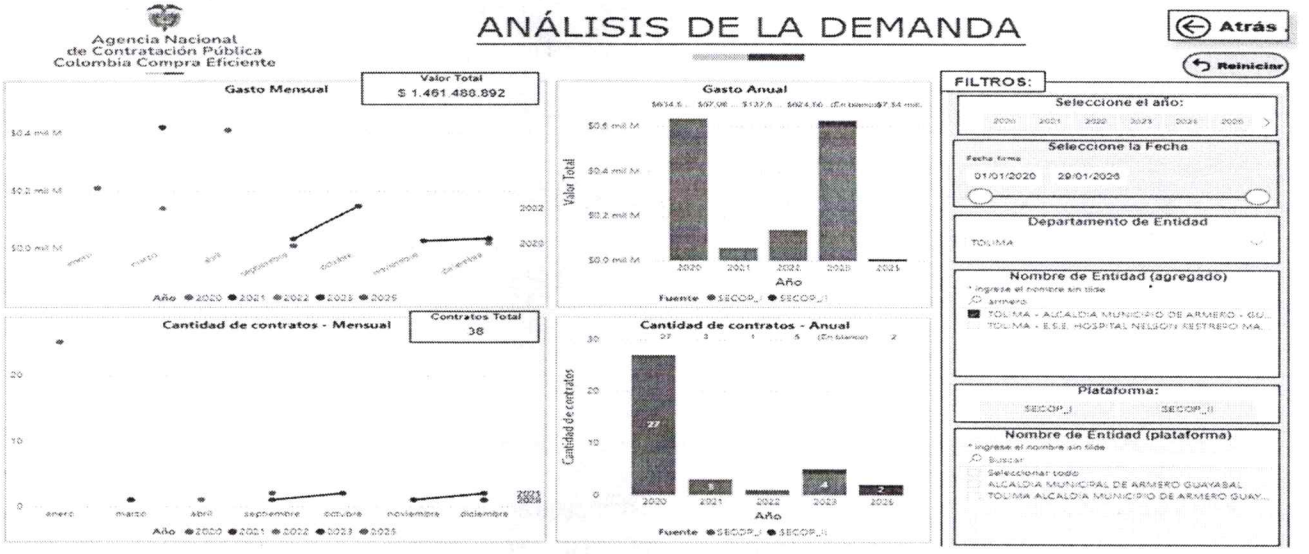
3. Cantidad total de contratos celebrados

Durante el periodo analizado se registró un total de 38 contratos, evidenciando que la entidad acude de manera periódica al mercado para suplir sus necesidades. El mayor número de contratos se concentra en el año 2020, seguido de una disminución en años posteriores, lo que puede asociarse a cambios en las dinámicas administrativas y presupuestales.

4. Comportamiento anual de la contratación

En términos de cantidad de contratos por año, se observa una mayor actividad contractual en 2020, con una participación significativamente superior frente a los demás años analizados, mientras que en los años siguientes la contratación se mantiene en niveles moderados.

El análisis de la demanda del Municipio de Armero Guayabal permite concluir que existe una necesidad recurrente de contratación de bienes y servicios, con montos y frecuencias que se ajustan a procesos de baja cuantía. En este sentido, la información histórica respalda la pertinencia de adelantar el presente proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando eficiencia, oportunidad y racionalidad en el uso de los recursos públicos.



Se realizó el análisis del comportamiento de los proveedores que han participado en los procesos contractuales de la entidad, con el fin de identificar la concentración del gasto, el número de contratos adjudicados y el origen de los oferentes que atienden este tipo de necesidades institucionales.

1. Valor total estimado y número de contratos por proveedor

El análisis evidencia un valor total estimado de $1,46 mil millones, distribuido en 38 contratos, lo que permite identificar un mercado con participación recurrente de proveedores que han atendido las necesidades de la entidad en vigencias anteriores.

2. Concentración del valor contractual

Se observa que una cooperativa del sector transporte concentra el mayor valor contratado, con un monto cercano a $0,96 mil millones, lo cual refleja una participación significativa frente a los demás proveedores, evidenciando experiencia previa y recurrencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar.

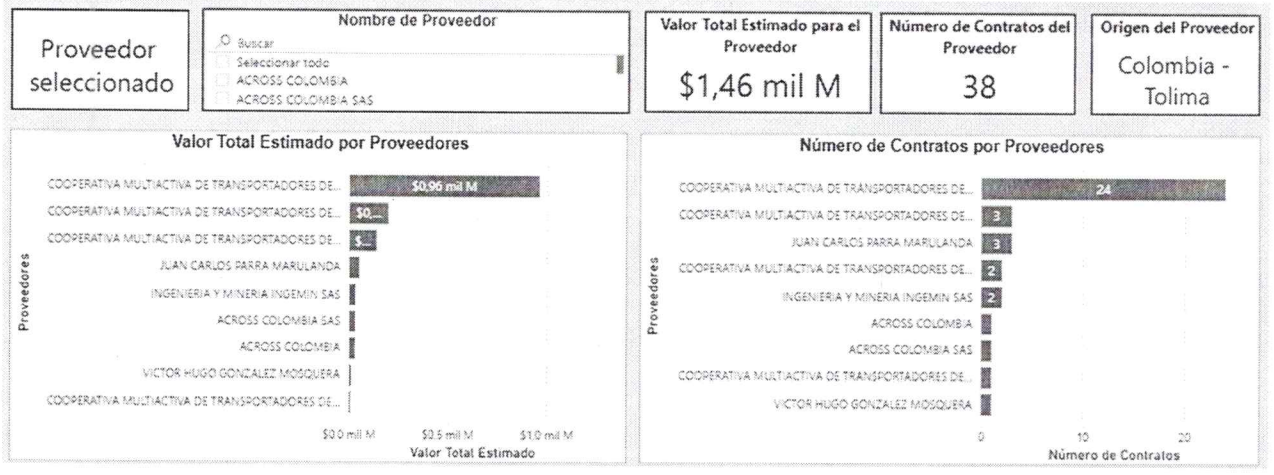
3. Distribución del número de contratos

En cuanto al número de contratos celebrados, se identifica que el mismo proveedor concentra la mayor cantidad de procesos adjudicados, seguido por otros proveedores con participaciones menores, lo que demuestra un nivel moderado de concentración del mercado, sin que ello implique exclusividad.

4. Origen de los proveedores

Los proveedores identificados en el análisis tienen como origen Colombia – Departamento del Tolima, lo que evidencia la participación de oferentes locales y regionales, fortaleciendo la economía del territorio y garantizando condiciones de cercanía operativa para la ejecución contractual.

El comportamiento histórico de los proveedores permite concluir que existe un mercado identificado y activo, con oferentes que cuentan con experiencia previa en la contratación con la entidad, lo cual respalda la viabilidad de adelantar el presente proceso contractual bajo criterios de pluralidad de oferentes, eficiencia y selección objetiva.



Con respecto al origen de los proveedores que han participado en los procesos contractuales de la entidad, así como la distribución del valor estimado de la contratación según la modalidad de selección utilizada, con el propósito de identificar el comportamiento del mercado y las prácticas de selección aplicadas históricamente.

1. Origen de los proveedores – nivel internacional

El análisis evidencia que la totalidad de los contratos celebrados corresponde a proveedores de origen nacional, sin registrarse participación de proveedores extranjeros. Esta situación es consistente con la naturaleza de los bienes y servicios contratados, los cuales pueden ser atendidos por oferentes locales y nacionales, garantizando oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual.

2. Distribución del valor estimado por modalidad de selección

El mayor valor estimado de la contratación se concentra en la modalidad competitiva, con un monto aproximado de $1,45 mil millones, lo que refleja la aplicación de mecanismos que promueven la concurrencia y la selección objetiva de los oferentes.

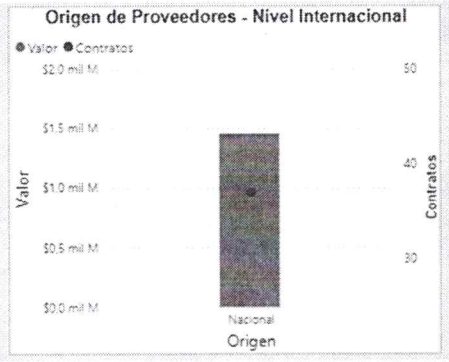
3. Participación de la mínima cuantía y selección abreviada

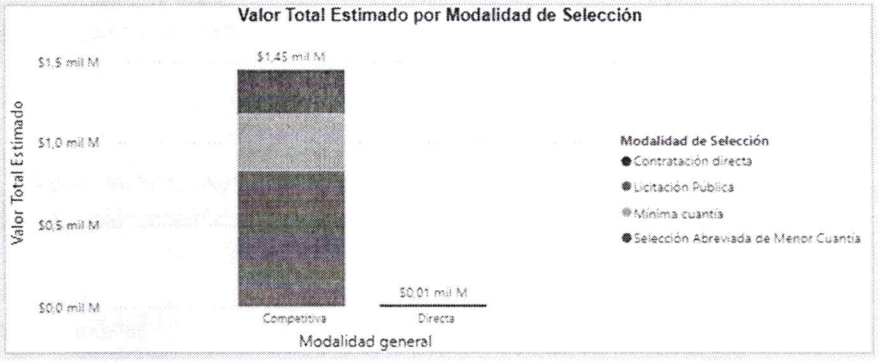
Dentro de la modalidad competitiva se identifica una participación relevante de procesos adelantados bajo mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, modalidades acordes con el monto y la naturaleza de las necesidades atendidas por la entidad, especialmente en materia de logística y servicios asociados.

4. Contratación directa

La contratación directa presenta una participación marginal, con un valor estimado cercano a $0,01 mil millones, lo cual evidencia que su utilización ha sido excepcional y ajustada a los eventos taxativamente permitidos por la normativa vigente.

El comportamiento identificado permite concluir que la entidad ha priorizado modalidades de selección que fomentan la competencia y la transparencia, contando con un mercado nacional suficiente para atender sus necesidades, sin que resulte necesaria la apertura a proveedores de origen internacional para el objeto contractual analizado.





La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido este servicio a los pretendidos con esta contratación.

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: las entidades que adquirieron el servicio filtrando los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	78111800 80141607 81141601 90101600
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

Con base en la información obtenida del módulo de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evaluó el comportamiento histórico del gasto y la contratación asociada a bienes y servicios de naturaleza similar al objeto del presente proceso, considerando variables como valor total contratado, número de contratos y su distribución temporal. Este análisis permite identificar la magnitud, continuidad y estacionalidad de la demanda por parte de las entidades públicas, lo cual resulta relevante para sustentar la necesidad y viabilidad del proceso a adelantar.

1. Valor total de la demanda

El valor total contratado por las entidades públicas para este tipo de bienes y servicios asciende aproximadamente a $8,84 billones de pesos, lo que evidencia una demanda significativa y sostenida en el tiempo dentro del sector público, tanto a nivel nacional como territorial.

2. Comportamiento del gasto mensual

El gasto mensual presenta variaciones a lo largo del año, con picos relevantes en determinados meses, lo cual refleja una dinámica asociada a la planeación presupuestal y a la ejecución de recursos en las entidades públicas. No obstante, se observa una contratación constante durante todos los meses, lo que demuestra una necesidad permanente del servicio.

3. Gasto anual por vigencia

El análisis del gasto anual evidencia un crecimiento importante entre los años 2020 y 2022, alcanzando valores superiores a los $2 billones anuales, seguido de una estabilización en las vigencias posteriores. Este comportamiento confirma que la demanda se mantiene activa y recurrente en el tiempo.

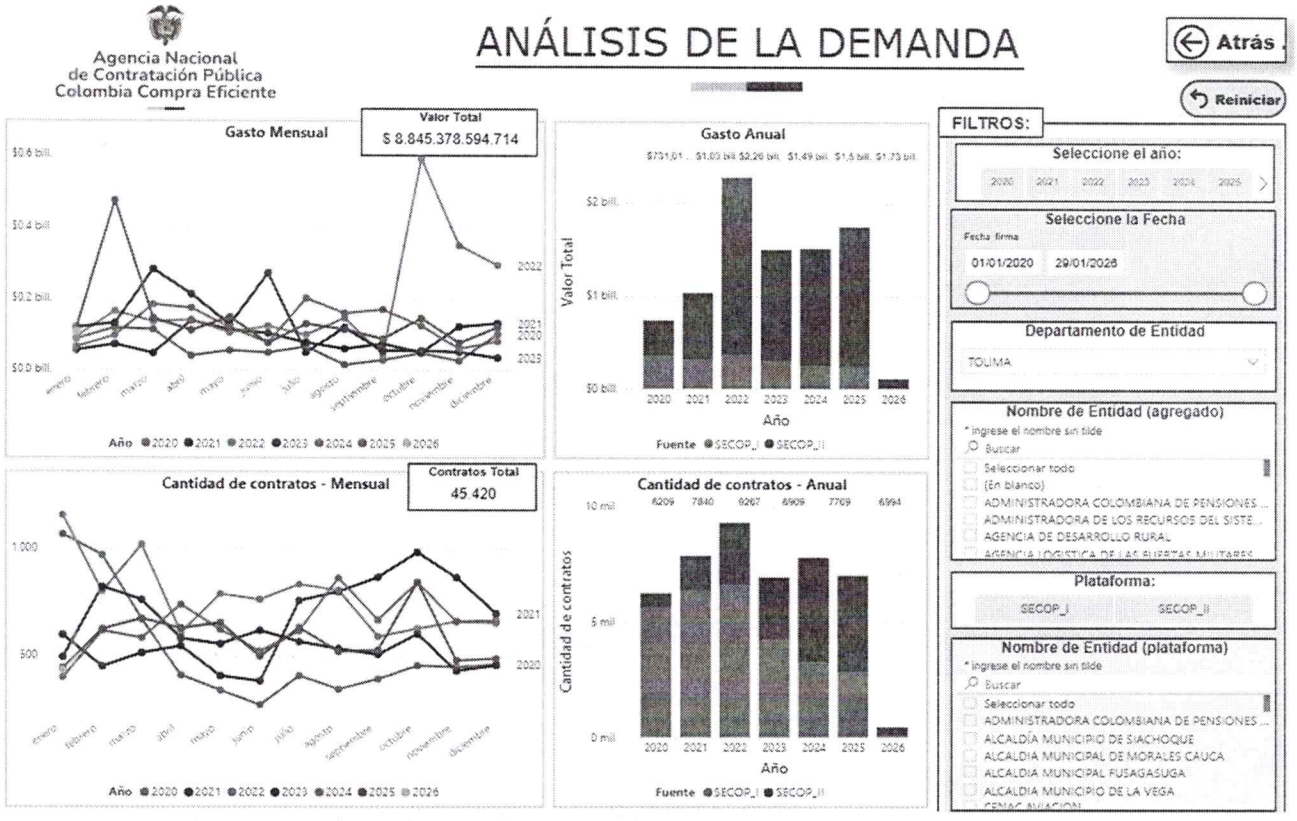
4. Cantidad de contratos celebrados

Durante el periodo analizado se han celebrado aproximadamente 45.420 contratos, lo cual demuestra un alto nivel de recurrencia en la contratación de este tipo de servicios, especialmente bajo modalidades ágiles y de menor cuantía.

5. Evolución anual del número de contratos

La cantidad de contratos por año muestra una tendencia estable, con un número significativo de procesos celebrados en cada vigencia, lo que reafirma que las entidades públicas requieren de manera continua este tipo de bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones misionales.

El comportamiento de la demanda evidencia que el servicio objeto del presente proceso corresponde a una necesidad recurrente y ampliamente requerida por las entidades públicas, lo cual respalda la decisión de adelantar la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando oportunidad, eficiencia en el gasto y atención adecuada de la necesidad institucional.



Con fundamento en la información consolidada en la plataforma de análisis de Colombia Compra Eficiente, se evaluó el comportamiento de los proveedores que participan en procesos contractuales relacionados con bienes y servicios de naturaleza similar al objeto del presente proceso. El análisis considera el valor total contratado, el número de contratos celebrados y el

origen geográfico de los proveedores, con el fin de identificar la estructura del mercado, el nivel de participación y la distribución territorial de la oferta disponible.

1. Valor total estimado del mercado

El valor total estimado de los contratos asociados a este tipo de bienes y servicios asciende aproximadamente a $8,85 billones de pesos, lo cual evidencia un mercado amplio y con capacidad financiera suficiente para atender las necesidades de las entidades públicas.

2. Número de contratos celebrados

Durante el periodo analizado se han suscrito alrededor de 45.420 contratos, reflejando una alta recurrencia en la contratación y una demanda constante por parte de las entidades públicas a nivel nacional.

3. Concentración del valor por proveedor

El análisis del valor total estimado por proveedor muestra que algunos oferentes concentran mayores montos contractuales, mientras que existe un número significativo de proveedores con participaciones menores, lo que indica un mercado competitivo con presencia de múltiples actores y sin una concentración exclusiva en un solo proveedor.

4. Distribución del número de contratos por proveedor

En cuanto al número de contratos, se observa que varios proveedores participan de manera recurrente en procesos contractuales, alcanzando cifras cercanas o superiores a los 100 contratos, lo cual evidencia experiencia, capacidad operativa y permanencia en el mercado.

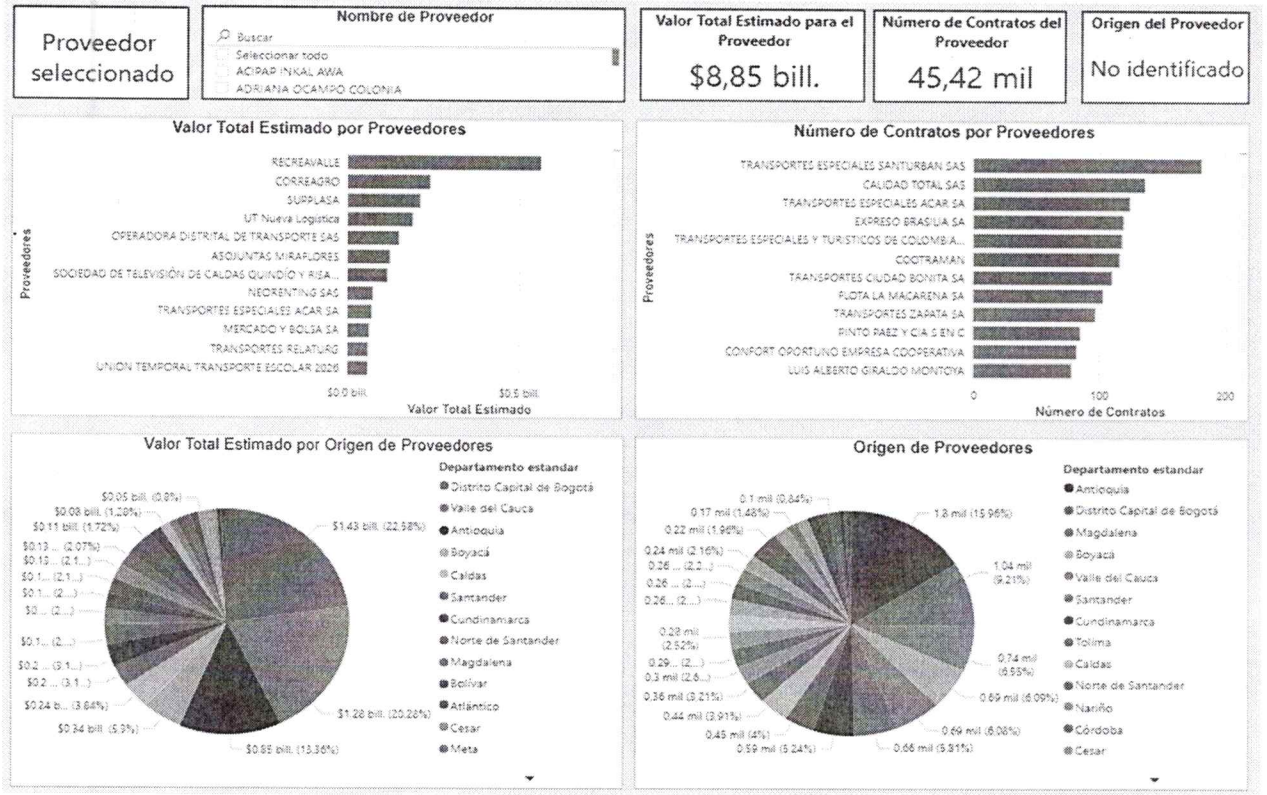
5. Origen geográfico de los proveedores (valor contratado)

El valor total contratado se concentra principalmente en proveedores con origen en el Distrito Capital de Bogotá, seguido por departamentos como Valle del Cauca, Antioquia y Boyacá, lo que refleja la participación predominante de proveedores ubicados en centros económicos y logísticos del país.

6. Origen geográfico de los proveedores (número de contratos)

En términos de cantidad de contratos, la mayor participación corresponde a proveedores de Antioquia y Bogotá D.C., seguidos por Magdalena, Boyacá, Valle del Cauca y Santander, evidenciando una amplia distribución territorial de la oferta y la posibilidad de concurrencia de proveedores de distintas regiones.

La información analizada permite concluir que existe una oferta suficiente, diversificada y con amplia experiencia en el mercado, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia y viabilidad para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, sin afectar los principios de pluralidad de oferentes, economía y selección objetiva.



Luego del análisis de el origen de los proveedores que participan en procesos contractuales de naturaleza similar al objeto del presente proceso, así como la distribución del valor total estimado según las modalidades de selección utilizadas. Este análisis permite identificar el nivel de participación de proveedores nacionales y extranjeros y la forma en que se estructura la contratación pública en términos de mecanismos de selección.

1. Origen de los proveedores a nivel internacional

El análisis evidencia que la totalidad del valor contratado y del número de contratos corresponde a proveedores de origen nacional, registrando una participación cercana a $8 billones de pesos y más de 30 contratos, mientras que no se identifica participación de proveedores extranjeros. Este comportamiento es consistente con la naturaleza de los servicios contratados, los cuales se ejecutan a nivel local y regional.

2. Predominancia de proveedores nacionales

La concentración de la contratación en proveedores nacionales refleja que el mercado cuenta con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente dentro del país para atender las necesidades de las entidades públicas, sin requerir la participación de oferentes internacionales.

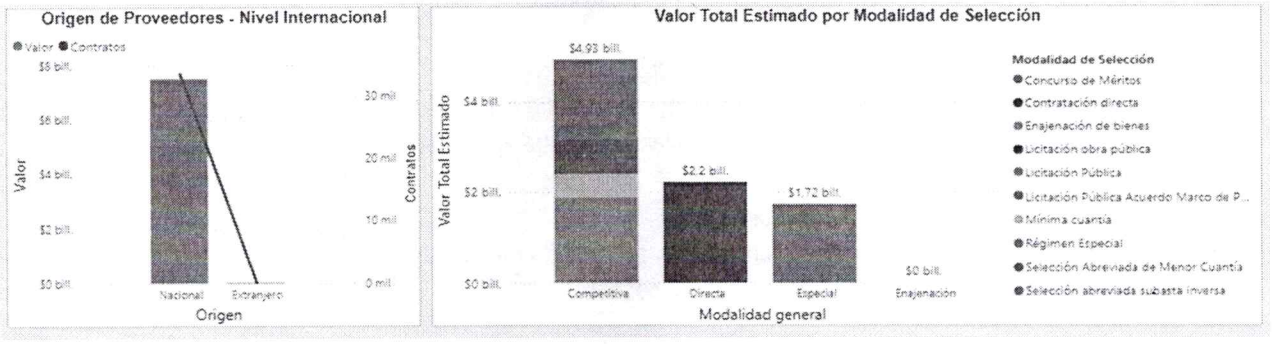
3. Valor total estimado por modalidad de selección

En cuanto a la modalidad de selección, se observa que la mayor participación del valor contratado corresponde a la modalidad competitiva, con un valor aproximado de $4,93 billones, seguida por la contratación directa, con alrededor de $2,2 billones, y el régimen especial, con un valor cercano a $1,72 billones. La modalidad de enajenación de bienes no registra valores representativos para el periodo analizado.

4. Comportamiento del mercado frente a las modalidades

La distribución del valor por modalidad evidencia que las entidades públicas utilizan principalmente mecanismos competitivos para la contratación, complementados por modalidades directas o especiales según la naturaleza del objeto y el monto del proceso, lo cual garantiza eficiencia y oportunidad en la gestión contractual.

El análisis confirma que el mercado relevante se encuentra conformado por proveedores nacionales con amplia participación y experiencia, y que las modalidades de selección utilizadas son coherentes con procesos de menor cuantía. En consecuencia, se justifica la procedencia del presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.



3.2. OFERTA - POSIBLES PROVEEDORES:

De acuerdo al objeto descrito en el presente documento, se trata de la prestación de servicios de una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto de la presente contratación, según su idoneidad y experiencia.

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: los posibles ofertantes filtrando los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 A 2026
CATEGORÍA:	78111800 80141607 81141601 90101600
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	SECOP I – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas

De acuerdo con la información extraída de la plataforma Colombia Compra Eficiente – Abastecimiento Estratégico, consultada en SECOP I y SECOP II, bajo la categoría citada en precedencia, para el período comprendido entre los años 2020 a 2025, y filtrando por el departamento del Tolima, se evidencia el siguiente comportamiento:

5. Valor total del mercado analizado

El análisis consolidado de la información registrada en SECOP I y SECOP II evidencia un valor total contratado de $8.845.378.594.714, lo que refleja una alta dinámica del gasto público en los sectores analizados durante el período observado.

6. Comportamiento del gasto mensual

El gasto presenta variaciones a lo largo del año, con picos significativos en algunos meses específicos, lo cual indica que la contratación pública no es lineal y responde a ciclos presupuestales, necesidades institucionales y cierres de vigencia fiscal.

7. Gasto anual por vigencia

El mayor volumen de contratación se concentra en los años 2022, 2023 y 2024, con valores anuales que superan los $1,5 billones, evidenciando una tendencia sostenida de inversión pública en los sectores evaluados.

8. Cantidad total de contratos

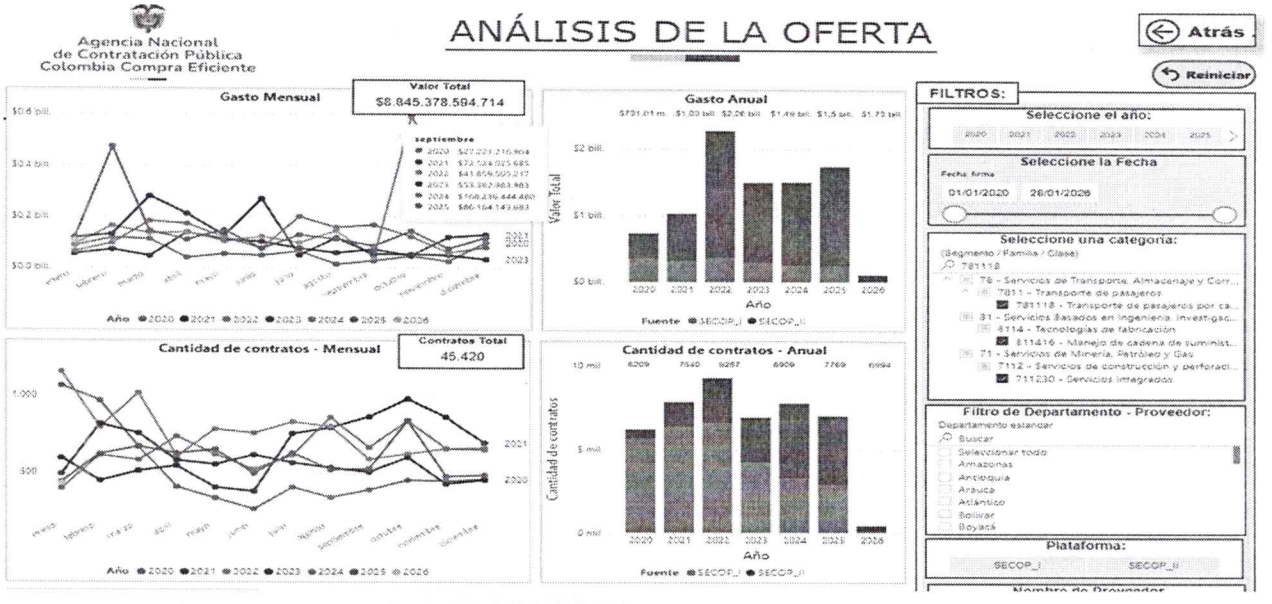
Durante el período analizado se registraron 45.420 contratos, lo que demuestra una alta participación de proveedores y una amplia fragmentación contractual, especialmente en procesos de menor cuantía.

9. Comportamiento mensual de contratos

La cantidad de contratos celebrados mensualmente oscila entre 400 y más de 1.000 contratos, mostrando incrementos notorios en el segundo semestre de cada vigencia, particularmente entre agosto y noviembre.

10. Cantidad anual de contratos

El mayor número de contratos se evidencia en el año 2022, con más de 9.200 contratos, seguido por 2021 y 2024, lo que confirma un pico de actividad contractual en dicho periodo.



El mercado asociado a la prestación de servicios objeto del presente proceso contractual evidencia una estructura amplia y competitiva, caracterizada por la participación de un número significativo de proveedores y un volumen relevante de contratos adjudicados en los últimos años, lo cual refleja condiciones de oferta suficientes para atender las necesidades de la Entidad;

5. Valor total de la contratación analizada

El valor agregado de los contratos registrados en el sector analizado asciende a $108,54 mil millones, lo que evidencia una participación económica relevante del mercado asociado a servicios de apoyo y logística.

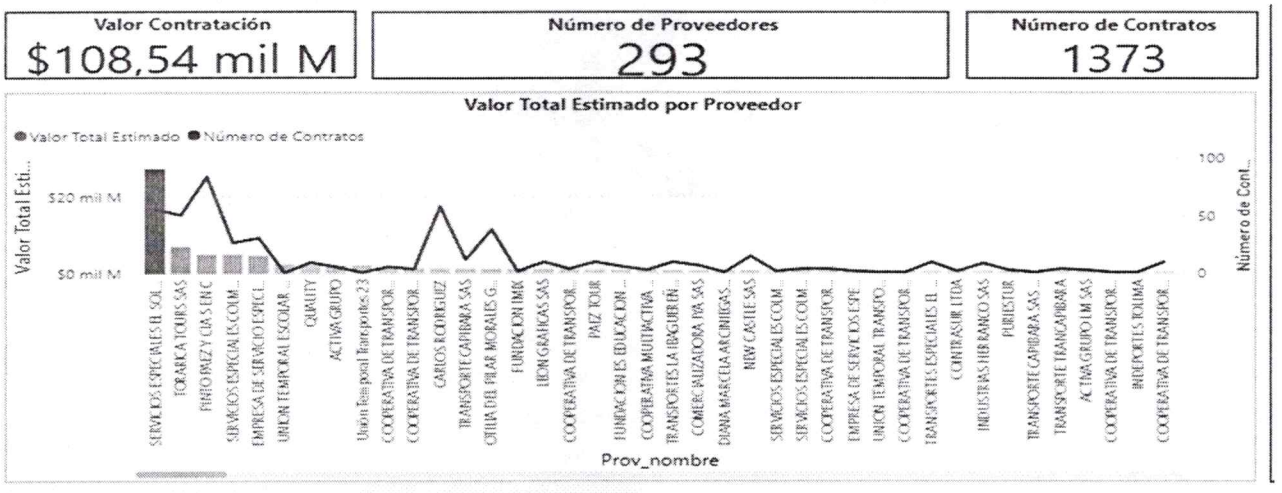
6. Número de proveedores participantes
   Se identifican 293 proveedores que han participado activamente en procesos contractuales, lo cual demuestra un mercado amplio, competitivo y atomizado, sin concentración dominante en un solo oferente.

7. Número total de contratos celebrados
   Durante el período evaluado se registraron 1.373 contratos, lo que refleja una alta recurrencia de contratación y una dinámica constante en la prestación de este tipo de servicios.

8. Distribución del valor por proveedor
   El valor total estimado por proveedor presenta una distribución desigual, donde pocos proveedores concentran montos superiores a $20 mil millones, mientras que la mayoría participa con valores menores, característica típica de procesos de baja y mediana cuantía.

9. Relación entre valor contratado y número de contratos
   Se evidencia que los proveedores con mayor valor contratado no necesariamente concentran el mayor número de contratos, lo cual indica la coexistencia de contratos de diferente tamaño y alcance, desde procesos pequeños hasta contratos de mayor complejidad.

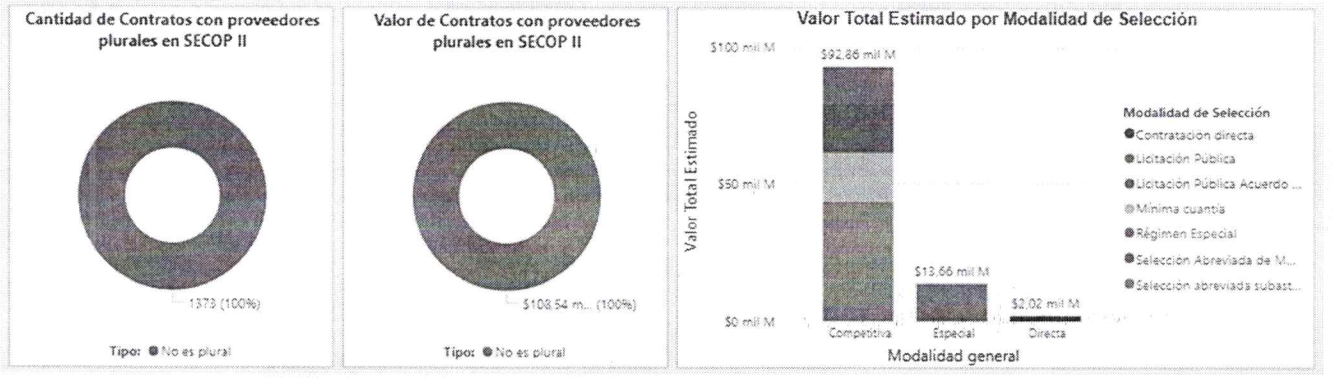
10. Nivel de competencia del mercado
    La presencia de múltiples proveedores y la dispersión del valor contratado confirman que el sector opera bajo condiciones de libre competencia, facilitando la participación de oferentes locales y regionales, especialmente en procesos de mínima cuantía.



Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II, se analizó el comportamiento del mercado en relación con la pluralidad de proveedores y las modalidades de selección utilizadas en procesos contractuales de naturaleza similar al objeto del presente proceso. Los resultados permiten identificar la estructura de participación de los oferentes y la forma en que se distribuye el valor contractual según la modalidad de selección, elementos relevantes para sustentar la procedencia del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

1. Pluralidad de proveedores
   Del total de los contratos analizados, se evidencia que el 100 % (1.373 contratos) fueron adjudicados sin pluralidad de oferentes, lo cual es una característica recurrente en procesos de contratación de menor cuantía, donde las necesidades son específicas y los montos contractuales reducidos, sin que ello implique restricciones a la libre competencia.
2. Valor de los contratos sin pluralidad
   El valor total contratado, equivalente a $108,54 mil millones, corresponde igualmente en un 100 % a contratos adjudicados a proveedor único, reflejando una dinámica de mercado en la que los procesos se concentran en proveedores que cumplen de manera directa con las condiciones técnicas y económicas requeridas por las entidades contratantes.
3. Distribución del valor por modalidad de selección
   El análisis por modalidad de selección muestra que la mayor participación del valor contractual se concentra en la modalidad competitiva, con un valor estimado cercano a $92,86 mil millones, seguida del régimen especial con aproximadamente $13,66 mil millones, y en menor proporción la contratación directa, con alrededor de $2,02 mil millones, evidenciando que, aunque existen diversas modalidades, predominan aquellas orientadas a la eficiencia y oportunidad en la contratación.

Este comportamiento del mercado resulta consistente con la naturaleza del objeto contractual y con procesos de bajo monto, como la mínima cuantía, permitiendo concluir que existe oferta suficiente y condiciones de mercado adecuadas para adelantar el proceso, garantizando la observancia de los principios de economía, transparencia y selección objetiva en la contratación estatal.



Adicionalmente, desde la perspectiva económica se observa que las MIPYMES del territorio presentan estructuras de costos más eficientes debido a su proximidad geográfica, lo cual reduce gastos de transporte, tiempos de entrega y costos logísticos indirectos para la entidad. Estas ventajas se reflejan en mejores precios unitarios y en condiciones comerciales más flexibles, especialmente en bienes y servicios de provisión recurrente. La evidencia obtenida en procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas del departamento y de entidades territoriales comparables demuestra que la participación de MIPYMES locales genera no solo mayor concurrencia sino también mayores niveles de competitividad, permitiendo obtener economías de escala en compras continuas y un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada del tejido empresarial local. Dichas entidades han reportado reducciones porcentuales significativas frente a precios de referencia nacionales y tiempos de respuesta más oportunos, lo que confirma la capacidad real de las MIPYMES para atender con eficiencia y calidad las necesidades institucionales.

En ese sentido, la decisión de limitar el proceso a MIPYMES no solo se soporta en criterios jurídicos y de análisis de mercado, sino también en la evidencia económica y contractual disponible, que demuestra que la contratación con proveedores locales permite optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la economía regional y asegurar la continuidad operativa de los servicios requeridos. Esta conclusión se ajusta plenamente a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($46.525.300,00) M/CTE**, valor dentro del cual el contratista deberá asumir los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato, con excepción de aquellos conceptos que legalmente deban ser asumidos por la entidad contratante

Para la determinación del presupuesto oficial, la Administración Municipal solicitó y obtuvo tres (3) cotizaciones de proveedores del sector económico correspondiente, A partir de la información recopilada, se realizó el cálculo del promedio de los valores cotizados, metodología que permitió establecer los precios de referencia y determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el cual asciende a la suma anteriormente señalada.

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JOAN SEBASTIÁN VEGA PINZÓN	MECANO PLUS S.A.S.	LINDA SORIETH
SEMANA DE LA JUVENTUD						
1	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CAMPEONATO DE BILLAR, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CARRERA EN TACONES, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE TEJO - 1ER PUESTO $150,000 Y SEGUNDO PUESTO $100,000	GLOBAL	1	$1.600.000,00	$1.600.000,00	$1.600.000,00
2	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE MICROFUTBO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN TRIATLON, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN VOLEIBOL, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN BALONCESTO, (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA 1ER PUESTO $250,000 Y SEGUNDO PUESTO $120,000	GLOBAL	1	$3.840.000,00	3.840.000,00	$3.840.000,00

3	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES CARRETILLA.	GLOBAL	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
4	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES YERMIS	GLOBAL	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
5	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE SE LLENE COMPLETO ($50,000) Y (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE COMPLETE LA FIGURA ESTABLECIDA (25.000) C/U	GLOBAL	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
6	**COMPUTADOR PORTATIL:** CARACTERISTICAS ESPECIFICAS: 10 NUCLEOS/ 12 SUBPROCESOS 3.30 GHz 8GB, DDR4, 2666 MHz 512GB CL 35 M.2 SSD Pantalla de 15.6" FHD DOS ALTAVOCES ESTEREO DE 2 W,4 W EN TOTAL CAMARA HD DE 720p A 30 fps CON UN MICROFONO INTEGRADO. PUERTOS HDMI 1Ñ.4 port 2 USB 3.3 Gen 1 ports. 1USB 2.0 port 1CONECTOR DE ALIMENTACION 1 PUESTO PARA AURICULARES (COMBINADO PARA MICROFONO Y AURICULARES) 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 3CELDAS, 41 Wh, Integrada Y SISTEMA OPERATIVO.	UNIDAD	4	$2.460.000,00	$3.050.000,00	$3.490.000,00
7	ALQUILER DE ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE CAMPEONATO DE BILLAR	UNIDAD	1	$ 164.000,00	$ 160.000,00	$ 156.000,00
8	JUEZ: PERSONA CON CONOCIMIENTOS EN EL JUEGO DE BILLAR QUE FUNJA COMO JUEZ DEL CAMPEONATO.	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 150.000,00	$ 140.000,00
9	PELOTA DE MINIFUTBOL EN MATERIAL PVC	UNIDAD	1	$ 18.900,00	$ 24.100,00	$ 32.000,00
10	PRESENTADOR: LA PERSONA ENCARGADA DE CANTAR EL BINGO, DEBERA TENER HABILIDADES VOCALES Y DE COMUNICACION, BUENA VOZ, DICCION Y LA CAPACIDAD PARA MANTENER LA ATENCION DEL PUBLICO, DEBERÁ DE MOSTRAR DOMINIO DEL MANEJO EN SU PRESENTACION.	PERSONA	1	$ 120.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00
11	ALQUILER DE SONIDO PARLANTE DE UNA SOLA CABINA CON SU RESPECTIVO MICROFONO	UNIDAD	1	$ 210.000,00	$ 180.000,00	$ 210.000,00
12	ALQUILER DE MESA: DEBERÁ SER PLASTICA CON MEDIDAS DE 72X72 CM CUADRADAS, COLOR BLANCO MATERIAL POLIPROPILENO, PARA UNA CAPACIDAD DE CUATRO PERSONAS. RELAMPAGOS.	UNIDAD	5	$ 7.050,00	$ 7.400,00	$ 7.621,00

13	ARBITRAJE: SE REALIZARAN 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13	$ 85.300,00	$ 82.000,00	$ 72.700,00
14	PLANILLAJE: PARA 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13	$ 40.000,00	$ 48.000,00	$ 47.000,00
15	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA RELAMPAGOS	UNIDAD	32	$ 7.300,00	$ 7.600,00	$ 7.600,00
16	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR UN PERRO CALIENTE (Pan, salchicha, papa, queso y salsas) con vaso de jugo en vaso de 7 OZ	UNIDAD	60	$ 11.000,00	$ 10.000,00	$ 9.000,00
17	COSTALES GRANDES EN MATERIAL DE FIQUE	UNIDAD	8	$ 5.050,00	$ 4.600,00	$ 2.350,00
18	PIMPONES DE COLORES	PAQUETE X 12	1	$ 3.150,00	$ 3.200,00	$ 3.400,00
19	CUCHARAS DESECHABLES Y ECOLOGICAS	PAQUETE X 12	1	$ 41.000,00	$ 39.800,00	$ 39.200,00
20	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES COMUN	UNIDAD	5	$ 4.800,00	$ 4.100,00	$ 4.600,00
21	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES AZUL	UNIDAD	5	$ 60.000,00	$ 61.000,00	$ 50.000,00
22	CAL AGRICOLA PARA LAS PLANTAS	KILO	6	$ 2.000,00	$ 1.860,00	$ 2.140,00
23	FERTILIZANTE QUÍMICO AGRICOLA QUE CONTENGA NITRÓGENO Y FÓSFORO	KILO	6	$ 5.000,00	$ 10.000,00	$ 6.000,00
24	KILO DE REBROTE: PRODUCTO AGRICOLA PARA PERMITIR QUE DESPUES DE SEMBRADOS LOS ARBOLES REBROTEN SUS HOJAS.	KILO	1	$ 36.200,00	$ 29.000,00	$ 39.800,00
25	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR BUÑUELO CON AVENA FRIA EN VASO DE 8OZ	UNIDAD	128	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 5.700,00
26	ROLLOS DE TRAPILLO DE COLOR NEGRO Y ROJO EN MATERIAL LICRADO.	UNIDAD	2	$ 18.300,00	$ 15.050,00	$ 14.650,00
27	PLASTICO NEGRO DE 5 METROS X 3 METROS CALIBRE 3.5	UNIDAD	1	$ 62.300,00	$ 60.000,00	$ 57.700,00
28	BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO DE 3 LITROS PARA LAVAR ROPA	UNIDAD	1	$ 12.900,00	$ 19.600,00	$ 18.500,00
29	JUEZ DEPORTISTA CON EXPERIENCIA EN GIMNASIO PARA SER EL JUEZ DEL CAMPEONATO DE FUERZA	UNIDAD	1	$ 139.800,00	$ 145.200,00	$ 135.000,00
30	ALQUILER DEL ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA, CON MAQUINAS, CINTURON DE SEGURIDAD, CON MAQUINAS.	UNIDAD	1	$ 230.000,00	$ 199.990,00	$ 170.010,00
31	ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TEJO	UNIDAD	1	$ 150.000,00	$ 168.000,00	$ 162.000,00

32	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS DESDE EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, HASTA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	VIAJE	2	$ 600.000,00	$ 500.000,00	$ 400.000,00
33	HARINA DE COLOR PARA DESFILE COLOR MORADO FLUORECENTE (5kg) COLOR VERDE FLUORECENTE (5kg) COLOR AZUL FLUORECENTE (5kg) COLOR AMARILLO FLUORECENTE (5kg) y COLOR FUCSIA FLUORECENTE (5kg)	KILO	25	$ 75.000,00	$ 65.000,00	$ 55.000,00
34	HARINA DE TRIGO BLANCO	KILO	20	$ 2.500,00	$ 3.980,00	$ 4.020,00
35	EXTINTORES DE COLORES TOTALMENTE LLENOS DE COLORES	UNIDAD	3	$ 164.500,00	$ 150.000,00	$ 150.500,00
36	ALQUILER DE CAÑON DE ESPUMA PARA 3 HORAS CON 2 CANECAS DE 55 GALONES	HORA	3	$ 410.000,00	$ 500.000,00	$ 410.000,00
37	SHOW DE DJ Y ANIMADOR EN TARIMA MEZCLANDO EN VIVO EN LA CONSOLA DE SONIDO PROFESIONAL PIONNER RX CON LO MEJOR DE LA MÚSICA CROSOVER Y SHOW ELECTRO URBAN CON ANIMACION PERSONALIZADA Y DIRIGIDA DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	1	$2.800.000,00	$2.500.000,00	$2.500.000,00
38	ALQUILER DE SONIDO CON 4 CAB BETA 3n15a, 2 SUB PRODJ 18, SUB DOBLES RCF DE 4000VTS DSP, 1 SUBWOFER PRODJ, 2 SUB SENCILLOS B3MU18, 4 CAJA ARRAY RCF 10, 2 MONITORES ELECTROVOICE 15ZLX, 1 MONITOR BERINGER 12", RACK DE PROCESOS, RACKS DE DISTRIBUIDOR DE ENERGIA, CONSOLA DE 6CH, CONSOLA DE 8CH, 2 INALAMBRICOS SHURE SM 58, 1 GENERADOR ELECTRICO DE 7KVA, ESTRUCTURA DJ Y ESTRUCTURA LUCES.	DIA	1	$6.700.000,00	$7.700.000,00	$6.600.000,00
39	TARIMA DE 4 METROS X 4 METROS CON FALDÓN	UNIDAD	1	$1.100.000,00	$1.210.000,00	$ 990.000,00
40	DIADEMAS INALAMBRICAS CON BLUETOOTH	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 100.000,00	$ 130.000,00
41	GAFA MOTOCROSS PROTECCION UV LENTE TORNASOL AZUL AJUSTABLE DEPORTIVAS	UNIDAD	1	$ 39.000,00	$ 41.000,00	$ 40.000,00
42	VENTILADOR PORTATIL DE CUELLO INALAMBRICO CON 5 VELOCIDADES, FABRICADO EN PASTA Y HIERRO CON 10 HORAS DE AUTONOMÍA.	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 90.000,00	$ 110.000,00
43	VASO TERMICO CON INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE MANIJA CON SISTEMA ANTIGOTEO QUE EVITA PERDIDAS, PICO MULTIDIRECCIONAL QUE LO HACE MAS PRACTICO Y FUNCIONAL LIBRE DE BPA	UNIDAD	1	$ 340.000,00	$ 90.000,00	$ 350.000,00
44	ESPEJO CON MEDIDAS DE 2.45CM DE ANCHO X 1 METRO DE ALTO DE 3mm de calibre	UNIDAD	1	$ 390.000,00	$ 350.000,00	$ 400.000,00

45	ALQUILER DE SILLAS: DEBERAN SER PLASTICAS CON CAPACIDAD DE SOPORTAR 110KG	UNIDAD	5	$ 2.999,00	$ 3.200,00	$ 3.260,00
46	PERSONAL LOGISTICO 4 PERSONAS POR DIA, DEBERAN SER PERSONAS JOVENES QUE TENGAN CONOCIMIENTO EN SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL	UNIDAD	24	$ 90.000,00	$ 75.000,00	$ 75.000,00
SEXAGÉSIMO TERCER (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima						
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN ELABORACIÓN Y VENTA CINCO (5) DE TRAJES DE CALLE PARA EL USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA ,CONSISTE EN VESTIDOS ELABORADOS EN TELAS VAPOROSAS, COLORES LLAMATIVOS O ESTAMPADOS. LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LAS CANDIDATAS.	UNIDAD	**5**	$ 460.000,00	$ 480.000,00	$ 560.000,00
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE TÍPICO FOLCLÓRICO TOLIMENSE EN ALQUILER QUE INCLUYE, TOCADO, FALDA, BLUSA, ALPARGATA, PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA.	UNIDAD	**1**	$ 802.500,00	$ 750.000,00	$ 847.500,00
3	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA EL CUAL CONSISTE EN UN FOTO ESTUDIO PROFESIONAL EN UN SITIO APTO CON CÁMARAS E INSTALACIONES DE TIPO	GLOBAL	1	$1.000.000,00	$ 650.000,00	$ 750.000,00

	PROFESIONAL Y ASESORÍA INTEGRAL EN EL FOTO ESTUDIO					
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE DE GALA EN ALQUILER QUE INCLUYE, EN TELAS BRILLANTES DE COLORES VIVOS Y PEDRERÍA PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA	UNIDAD	1	$ 550.000,00	$ 610.000,00	$ 640.000,00
5	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE SÍES(6) BANDERAS DE COLOMBIA DE 2MTS DE LARGO X 1MT DE ANCHO CON PLIEGUE PARA SOPORTE DE MADERA.	UNIDAD	6	$ 80.000,00	$ 100.000,00	$ 60.000,00
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTE EN MAQUILLAJE Y PEINADO PARA LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN	GLOBAL	1	$ 310.000,00	$ 350.000,00	$ 390.000,00

- La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio, para determinar dicho valor se tendrá en cuenta el valor sumado de los ítems.
- La propuesta que presente uno o varios ítems que excedan el precio Promedio Unitario –establecido por la Entidad, será rechazada.
- Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

Teniendo en cuenta que en administración de incluye:

PÓLIZAS
Cumplimiento 10%
Amparo de salarios y prest. Sociales 5%
Responsabilidad civil extracontractual 15%
Estabilidad de obra 10%

COSTOS DE IMPUESTOS O CARGA IMPOSITIVA	
Estampilla pro cultura	1,00%
Fondo solidaridad	2,00%
Estampilla pro deporte	0,50%
Retefuente	2,00%
Estampilla pro tercera edad	4,00%
Ley 418 o Ley 1106 de 2,006 Fondo Seguridad	2,00%
Industria y comercio	0,01
Sobre tasa bomberil	5,00%

4.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. Las ofertas artificialmente bajas llevan a:

(a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos;
y (b) distorsiones del mercado. Hay dos explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

En la primera hipótesis, un proponente presenta una oferta artificialmente baja como resultado de un deficiente análisis financiero y económico, o por su inexperiencia en el negocio objeto del Proceso de Contratación. La información entregada por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación puede influir en el análisis del proponente y eventualmente conducir a errores. Si la información entregada por la Entidad Estatal es insuficiente o de mala calidad, la probabilidad de un análisis deficiente del proponente aumenta.

En la segunda hipótesis el proponente pretende garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas o subsidiadas con otras ramas de negocio, para forzar la salida o desincentivar la entrada de nuevos participantes del mercado. Cuando el proponente actúa de esta manera, usualmente solicita a la Entidad Estatal adiciones o modificaciones contractuales después de la adjudicación, de acuerdo con su poder de negociación.

La presentación de una oferta con precios artificialmente bajos puede ser parte de una estrategia para proteger una posición en el mercado o incursionar en un mercado nuevo, sacrificando ganancias para evitar la participación la competencia de otros actores de ese mercado. La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y en la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas que resultan de su estructura de costos o de economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a costos menores que el resto de proveedores en el mercado. La Entidad Estatal debe identificar la posible participación de este tipo de empresas en el Estudio del Sector asociado al Proceso de Contratación específico y solicitar aclaraciones a los proponentes.

5. ACUERDOS COMERCIALES

Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del *"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación" establece:
"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

6. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

6.1. Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

6.2. Evaluación y calificación del riesgo - Probabilidad del riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobre costos no representan	Los sobrecostos no representan	Genera un impacto sobre el valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%)

		más del (1%) el valor del contrato	más del (5 %) del valor del contrato	entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	(15%) y el (30%)	del valor del contrato
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDDA	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación y tratamiento de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	E	O	El proponente adjudicatario no cumpla con su oferta	Retraso del desarrollo del cubrimiento de la necesidad	1	5	1	Bajo	Entidad y Contratista

					técnica y económica						
2	G	E	E	O	Que incumpla las obligaciones descritas en el presente proceso	Que no se satisfaga la necesidad objeto del presente proceso contractual	1	5	1	Medio	Entidad
3	G	E	E	O	La prestación del servicio no se inicie a tiempo o no se desarrolle por problemas técnicos e imprevistos que el contratista no supla	Retraso en el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso	5	5	5	Medio	Entidad

CLASE:	**FUENTE:**	**ETAPA:**	**TIPO:**
(G) GENERAL (E) ESPECIFICO	(I) INTERNO (E) EXTERNO	(E) EJECUCIÓN	(F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por LA ENTIDAD será el pago del valor pactado. Las partes entienden como riesgo contractual previsible aquella amenaza, peligro o acontecer futuro e incierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual. Para el efecto se tipifican los siguientes:

A. **TIPIFICACIÓN.** Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.
B. **ESTIMACIÓN.** Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su costo de asunción se considera incluido dentro del valor de administración que se presente en la propuesta económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.
C. **ASIGNACIÓN.** Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.
D. **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN.**

E. **RESPONSABILIDAD.** En todo caso, el proponente que resulte adjudicatario del contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el proponente debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Hacer seguimiento continuo por parte del supervisor	1	5	1	Bajo	Entidad y Contratista	Fecha inicial de ejecución	Terminación contractual	Revisiones periódicas al avance de la ejecución contractual	Anticipadas a las órdenes de cada pago
2	Permanecer en constante contacto y seguimiento del contratista	1	5	1	Medio	Entidad y Contratista	Fecha inicial de ejecución	Terminación contractual	Revisiones periódicas al avance de la ejecución contractual	Anticipadas a las órdenes de cada pago
3	Una vez se suscriba el contrato no iniciar su ejecución hasta que se obtenga garantía de calidad de los bienes por parte del contratista a través de una póliza expedida por una aseguradora	5	5	5	Medio	Contratista	Fecha inicial de ejecución	Hasta la finalización de la cobertura de la garantía	Mediante la verificación de la póliza y llegado el caso la reclamación ante la aseguradora	Cada vez que se generen actuaciones contractuales

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: **a)** los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, **b)** los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, **c)** eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, **d)** eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: **www.dane.gov.co**

- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Departamento Nacional de Planeación: **www.dnp.gov.co**
- Presidencia de la Republica: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Modelo de Abastecimiento Estratégico: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento**
- Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico**
- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**
- Sia Observa: **www.siaobserva.auditoria.gov.co/**
- Modelo de abastecimiento estratégico: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Responsable:

JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyectado por:	*JOSE L. BELTRAN SUAREZ*	*Contratista Sec. de Gobierno*	
Revisado por:	FERNANDA GIRALDO MORENO	*Contratista Sec. de Gobierno*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad.			

MECANOPLUS S.A.S

NIT: 901867583-1

Armero Guayabal Tolima, 19 de noviembre de 2026

Cotización N° 025/2026

Doctor:
JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
Secretario General Y De Gobierno
Armero Guayabal Tolima
Carrera 6 Calle 5 Esquina Parque Central

REFERENCIA: COTIZACIÓN – LOGÍSTICA JUVENTUDES

Respetado Doctor:

Respetuosamente presento cotización de acuerdo con lo solicitud enviada:

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEMANA DE LA JUVENTUD					
1	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CAMPEONATO DE BILLAR, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CARRERA EN TACONES, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE TEJO - 1ER PUESTO $150,000 Y SEGUNDO PUESTO $100,000	GLOBAL	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
2	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE MICROFUTBO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN TRIATLON, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN VOLEIBOL, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN BALONCESTO, (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN ACTIVIDAD DE FUERZA Y	GLOBAL	1	$ 3.840.000,00	$ 3.840.000,00

	RESISTENCIA 1ER PUESTO $250,000 Y SEGUNDO PUESTO $120,000				
3	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES CARRETILLA.	GLOBAL	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
4	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES YERMIS	GLOBAL	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
5	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE SE LLENE COMPLETO ($50,000) Y (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE COMPLETE LA FIGURA ESTABLECIDA (25.000) C/U	GLOBAL	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
6	**COMPUTADOR PORTATIL:** CARACTERISTICAS ESPECIFICAS: 10 NUCLEOS/ 12 SUBPROCESOS 3.30 GHz 8GB, DDR4, 2666 MHz 512GB CL 35 M.2 SSD Pantalla de 15.6" FHD DOS ALTAVOCES ESTEREO DE 2 W,4 W EN TOTAL CAMARA HD DE 720p A 30 fps CON UN MICROFONO INTEGRADO. PUERTOS HDMI 1Ñ.4 port 2 USB 3.3 Gen 1 ports. 1USB 2.0 port 1CONECTOR DE ALIMENTACION 1 PUESTO PARA AURICULARES (COMBINADO PARA MICROFONO Y AURICULARES) 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 3CELDAS, 41 Wh, Integrada Y SISTEMA OPERATIVO.	UNIDAD	4	$ 2.460.000,00	$ 9.840.000,00
7	ALQUILER DE ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE CAMPEONATO DE BILLAR	UNIDAD	1	$ 164.000,00	$ 164.000,00
8	JUEZ: PERSONA CON CONOCIMIENTOS EN EL JUEGO DE BILLAR QUE FUNJA COMO JUEZ DEL CAMPEONATO.	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
9	PELOTA DE MINIFUTBOL EN MATERIAL PVC	UNIDAD	1	$ 18.900,00	$ 18.900,00
10	PRESENTADOR: LA PERSONA ENCARGADA DE CANTAR EL BINGO, DEBERA TENER HABILIDADES VOCALES Y DE COMUNICACION, BUENA VOZ, DICCION Y LA CAPACIDAD PARA MANTENER LA ATENCION DEL PUBLICO, DEBERÁ DE MOSTRAR DOMINIO DEL MANEJO EN SU PRESENTACION.	PERSONA	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
11	ALQUILER DE SONIDO PARLANTE DE UNA SOLA CABINA CON SU RESPECTIVO MICROFONO	UNIDAD	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00

12	ALQUILER DE MESA: DEBERÁ SER PLASTICA CON MEDIDAS DE 72X72 CM CUADRADAS, COLOR BLANCO MATERIAL POLIPROPILENO, PARA UNA CAPACIDAD DE CUATRO PERSONAS. RELAMPAGOS.	UNIDAD	5	$ 7.050,00	$ 35.250,00
13	ARBITRAJE: SE REALIZARAN 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13	$ 85.300,00	$ 1.108.900,00
14	PLANILLAJE: PARA 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13	$ 40.000,00	$ 520.000,00
15	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA RELAMPAGOS	UNIDAD	32	$ 7.300,00	$ 233.600,00
16	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR UN PERRO CALIENTE (Pan, salchicha, papa, queso y salsas) con vaso de jugo en vaso de 7 OZ	UNIDAD	60	$ 11.000,00	$ 660.000,00
17	COSTALES GRANDES EN MATERIAL DE FIQUE	UNIDAD	8	$ 5.050,00	$ 40.400,00
18	PIMPONES DE COLORES	PAQUETE X 12	1	$ 3.150,00	$ 3.150,00
19	CUCHARAS DESECHABLES Y ECOLOGICAS	PAQUETE X 12	1	$ 41.000,00	$ 41.000,00
20	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES COMUN	UNIDAD	5	$ 4.800,00	$ 24.000,00
21	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES AZUL	UNIDAD	5	$ 60.000,00	$ 300.000,00
22	CAL AGRICOLA PARA LAS PLANTAS	KILO	6	$ 2.000,00	$ 12.000,00
23	FERTILIZANTE QUÍMICO AGRICOLA QUE CONTENGA NITRÓGENO Y FÓSFORO	KILO	6	$ 5.000,00	$ 30.000,00
24	KILO DE REBROTE: PRODUCTO AGRICOLA PARA PERMITIR QUE DESPUES DE SEMBRADOS LOS ARBOLES REBROTEN SUS HOJAS.	KILO	1	$ 36.200,00	$ 36.200,00
25	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR BUÑUELO CON AVENA FRIA EN VASO DE 8OZ	UNIDAD	128	$ 7.000,00	$ 896.000,00
26	ROLLOS DE TRAPILLO DE COLOR NEGRO Y ROJO EN MATERIAL LICRADO.	UNIDAD	2	$ 18.300,00	$ 36.600,00
27	PLASTICO NEGRO DE 5 METROS X 3 METROS CALIBRE 3.5	UNIDAD	1	$ 62.300,00	$ 62.300,00
28	BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO DE 3 LITROS PARA LAVAR ROPA	UNIDAD	1	$ 12.900,00	$ 12.900,00
29	JUEZ DEPORTISTA CON EXPERIENCIA EN GIMNASIO PARA SER EL JUEZ DEL CAMPEONATO DE FUERZA	UNIDAD	1	$ 139.800,00	$ 139.800,00

30	ALQUILER DEL ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA, CON MAQUINAS, CINTURON DE SEGURIDAD, CON MAQUINAS.	UNIDAD	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00
31	ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TEJO	UNIDAD	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
32	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS DESDE EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, HASTA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	VIAJE	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
33	HARINA DE COLOR PARA DESFILE COLOR MORADO FLUORECENTE (5kg) COLOR VERDE FLUORECENTE (5kg) COLOR AZUL FLUORECENTE (5kg) COLOR AMARILLO FLUORECENTE (5kg) y COLOR FUCSIA FLUORECENTE (5kg)	KILO	25	$ 75.000,00	$ 1.875.000,00
34	HARINA DE TRIGO BLANCO	KILO	20	$ 2.500,00	$ 50.000,00
35	EXTINTORES DE COLORES TOTALMENTE LLENOS DE COLORES	UNIDAD	3	$ 164.500,00	$ 493.500,00
36	ALQUILER DE CAÑON DE ESPUMA PARA 3 HORAS CON 2 CANECAS DE 55 GALONES	HORA	3	$ 410.000,00	$ 1.230.000,00
37	SHOW DE DJ Y ANIMADOR EN TARIMA MEZCLANDO EN VIVO EN LA CONSOLA DE SONIDO PROFESIONAL PIONNER RX CON LO MEJOR DE LA MÚSICA CROSOVER Y SHOW ELECTRO URBAN CON ANIMACION PERSONALIZADA Y DIRIGIDA DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
38	ALQUILER DE SONIDO CON 4 CAB BETA 3n15a, 2 SUB PRODJ 18, SUB DOBLES RCF DE 4000VTS DSP, 1 SUBWOFER PRODJ, 2 SUB SENCILLOS B3MU18, 4 CAJA ARRAY RCF 10, 2 MONITORES ELECTROVOICE 15ZLX, 1 MONITOR BERINGER 12", RACK DE PROCESOS, RACKS DE DISTRIBUIDOR DE ENERGIA, CONSOLA DE 6CH, CONSOLA DE 8CH, 2 INALAMBRICOS SHURE SM 58, 1 GENERADOR ELECTRICO DE 7KVA, ESTRUCTURA DJ Y ESTRUCTURA LUCES.	DIA	1	$ 6.700.000,00	$ 6.700.000,00
39	TARIMA DE 4 METROS X 4 METROS CON FALDÓN	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
40	DIADEMAS INALAMBRICAS CON BLUETOOTH	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
41	GAFA MOTOCROSS PROTECCION UV LENTE TORNASOL AZUL AJUSTABLE DEPORTIVAS	UNIDAD	1	$ 39.000,00	$ 39.000,00

42	VENTILADOR PORTATIL DE CUELLO INALAMBRICO CON 5 VELOCIDADES, FABRICADO EN PASTA Y HIERRO CON 10 HORAS DE AUTONOMÍA.	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
43	VASO TERMICO CON INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE MANIJA CON SISTEMA ANTIGOTEO QUE EVITA PERDIDAS, PICO MULTIDIRECCIONAL QUE LO HACE MAS PRACTICO Y FUNCIONAL LIBRE DE BPA	UNIDAD	1	$ 340.000,00	$ 340.000,00
44	ESPEJO CON MEDIDAS DE 2.45CM DE ANCHO X 1 METRO DE ALTO DE 3mm de calibre	UNIDAD	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00
45	ALQUILER DE SILLAS: DEBERAN SER PLASTICAS CON CAPACIDAD DE SOPORTAR 110KG	UNIDAD	5	$ 2.999,00	$ 14.995,00
46	PERSONAL LOGISTICO 4 PERSONAS POR DIA, DEBERAN SER PERSONAS JOVENES QUE TENGAN CONOCIMIENTO EN SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL	UNIDAD	24	$ 90.000,00	$ 2.160.000,00
SUBTOTAL					$ 39.657.495,00
SEXAGÉSIMO TERCER (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima					
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN ELABORACIÓN Y VENTA CINCO (5) DE TRAJES DE CALLE PARA EL USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA ,CONSISTE EN VESTIDOS ELABORADOS EN TELAS VAPOROSAS, COLORES LLAMATIVOS O ESTAMPADOS. LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LAS CANDIDATAS.	UNIDAD	**5**	$ 460.000,00	$ 2.300.000,00
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE TÍPICO FOLCLÓRICO TOLIMENSE EN ALQUILER QUE INCLUYE, TOCADO, FALDA, BLUSA, ALPARGATA, PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES	UNIDAD	**1**	$ 802.500,00	$ 802.500,00

	CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA.				
3	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA EL CUAL CONSISTE EN UN FOTO ESTUDIO PROFESIONAL EN UN SITIO APTO CON CÁMARAS E INSTALACIONES DE TIPO PROFESIONAL Y ASESORÍA INTEGRAL EN EL FOTO ESTUDIO	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE DE GALA EN ALQUILER QUE INCLUYE, EN TELAS BRILLANTES DE COLORES VIVOS Y PEDRERÍA PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA	UNIDAD	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
5	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE SÍES(6) BANDERAS DE COLOMBIA DE 2MTS DE LARGO X 1MT DE ANCHO CON PLIEGUE PARA SOPORTE DE MADERA.	UNIDAD	6	$ 80.000,00	$ 480.000,00

6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTE EN MAQUILLAJE Y PEINADO PARA LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN	GLOBAL	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00
SUBTOTAL					$ 5.442.500,00
TOTAL					$ 45.099.995,00

Valor Total Cotización: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($45.099.995,00) M/CTE., Se presenta Cotización a valor unitario y valor total conforme a solicitud; el valor de estampillas e impuestos estimados se encuentran incluidos.

Plazo: Según el acordado con la entidad.

Cordial saludo

EVER VALENCIA AMORTEGUI
CC 93.295.421 Del Líbano
Representante Legal – MecanoPlus S.A.S
NIT:901867583-1

MECANOPLUS S.A.S

JOAN SEBASTIÁN VEGA PINZÓN
CC 1.110.557.492
Responsable del IVA

INVERSIONES VEGA PINZÓN
ESTABLECIMIENTO

Líbano Tolima, noviembre de 2026

Señores:
Alcaldía de Armero Guayabal

Referencia: Cotización

Respetados señores:

JOAN SEBASTIÁN VEGA PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.557.492 de Ibagué, respetuosamente presento la siguiente cotización

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	SEMANA DE LA JUVENTUD			
1	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CAMPEONATO DE BILLAR, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CARRERA EN TACONES, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE TEJO - 1ER PUESTO $150,000 Y SEGUNDO PUESTO $100,000	GLOBAL	1	$ 1.600.000,00
2	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE MICROFUTBO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN TRIATLON, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN VOLEIBOL, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN BALONCESTO, (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA 1ER PUESTO $250,000 Y SEGUNDO PUESTO $120,000	GLOBAL	1	$ 3.840.000,00
3	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES CARRETILLA.	GLOBAL	1	$ 80.000,00
4	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES YERMIS	GLOBAL	1	$ 200.000,00
5	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE SE LLENE COMPLETO ($50,000) Y (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE COMPLETE LA FIGURA ESTABLECIDA (25.000) C/U	GLOBAL	1	$ 200.000,00

Carrera 5 # 1B 05 Barrio Jaramillo Líbano Tolir
Teléfono Celular 320 811 88 82
Email: inversionesvegapinzon@gmail.com

JOAN SEBASTIÁN VEGA PINZÓN
CC 1.110.557.492
Responsable del IVA

INVERSIONES VEGA PINZÓN
ESTABLECIMIENTO

6	**COMPUTADOR PORTATIL:** CARACTERISTICAS ESPECIFICAS: 10 NUCLEOS/ 12 SUBPROCESOS 3.30 GHz 8GB, DDR4, 2666 MHz 512GB CL 35 M.2 SSD Pantalla de 15.6" FHD DOS ALTAVOCES ESTEREO DE 2 W,4 W EN TOTAL CAMARA HD DE 720p A 30 fps CON UN MICROFONO INTEGRADO. PUERTOS HDMI 1Ñ.4 port 2 USB 3.3 Gen 1 ports. 1USB 2.0 port 1CONECTOR DE ALIMENTACION 1 PUESTO PARA AURICULARES (COMBINADO PARA MICROFONO Y AURICULARES) 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 3CELDAS, 41 Wh, Integrada Y SISTEMA OPERATIVO.	UNIDAD	1	$ 2.460.000,00
7	ALQUILER DE ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE CAMPEONATO DE BILLAR	UNIDAD	1	$ 164.000,00
8	JUEZ: PERSONA CON CONOCIMIENTOS EN EL JUEGO DE BILLAR QUE FUNJA COMO JUEZ DEL CAMPEONATO.	UNIDAD	1	$ 130.000,00
9	PELOTA DE MINIFUTBOL EN MATERIAL PVC	UNIDAD	1	$ 18.900,00
10	PRESENTADOR: LA PERSONA ENCARGADA DE CANTAR EL BINGO, DEBERA TENER HABILIDADES VOCALES Y DE COMUNICACION, BUENA VOZ, DICCION Y LA CAPACIDAD PARA MANTENER LA ATENCION DEL PUBLICO, DEBERÁ DE MOSTRAR DOMINIO DEL MANEJO EN SU PRESENTACION.	PERSONA	1	$ 120.000,00
11	ALQUILER DE SONIDO PARLANTE DE UNA SOLA CABINA CON SU RESPECTIVO MICROFONO	UNIDAD	1	$ 210.000,00
12	ALQUILER DE MESA: DEBERÁ SER PLASTICA CON MEDIDAS DE 72X72 CM CUADRADAS, COLOR BLANCO MATERIAL POLIPROPILENO, PARA UNA CAPACIDAD DE CUATRO PERSONAS. RELAMPAGOS.	UNIDAD	1	$ 7.050,00
13	ARBITRAJE: SE REALIZARAN 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	1	$ 85.300,00
14	PLANILLAJE: PARA 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	1	$ 40.000,00
15	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA RELAMPAGOS	UNIDAD	1	$ 7.300,00
16	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR UN PERRO CALIENTE (Pan, salchicha, papa, queso y salsas) con vaso de jugo en vaso de 7 OZ	UNIDAD	1	$ 11.000
17	COSTALES GRANDES EN MATERIAL DE FIQUE	UNIDAD	1	$ 5.050,00
18	PIMPONES DE COLORES	PAQUETE X 12	1	$ 3.150,00
19	CUCHARAS DESECHABLES Y ECOLOGICAS	PAQUETE X 12	1	$ 41.000,00
20	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES COMUN	UNIDAD	1	$ 4.800,00
21	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES AZUL	UNIDAD	1	$ 60.000,00
22	CAL AGRICOLA PARA LAS PLANTAS	KILO	1	$ 2.000,00
23	FERTILIZANTE QUÍMICO AGRICOLA QUE CONTENGA NITRÓGENO Y FÓSFORO	KILO	1	$ 5.000,00

Carrera 5 # 1B 05 Barrio Jaramillo Líbano Tolir
Teléfono Celular 320 811 88 82
Email: inversionesvegapinzon@gmail.com

JOAN SEBASTIÁN VEGA PINZÓN
CC 1.110.557.492
Responsable del IVA

INVERSIONES VEGA PINZÓN
ESTABLECIMIENTO

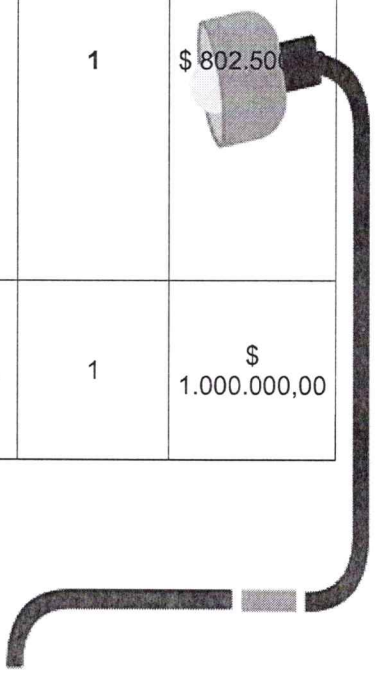
24	KILO DE REBROTE: PRODUCTO AGRICOLA PARA PERMITIR QUE DESPUES DE SEMBRADOS LOS ARBOLES REBROTEN SUS HOJAS.	KILO	1	$ 36.200,00
25	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR BUÑUELO CON AVENA FRIA EN VASO DE 8OZ	UNIDAD	1	$ 7.000,00
26	ROLLOS DE TRAPILLO DE COLOR NEGRO Y ROJO EN MATERIAL LICRADO.	UNIDAD	1	$ 18.300,00
27	PLASTICO NEGRO DE 5 METROS X 3 METROS CALIBRE 3.5	UNIDAD	1	$ 62.300,00
28	BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO DE 3 LITROS PARA LAVAR ROPA	UNIDAD	1	$ 12.900,00
29	JUEZ DEPORTISTA CON EXPERIENCIA EN GIMNASIO PARA SER EL JUEZ DEL CAMPEONATO DE FUERZA	UNIDAD	1	$ 139.800,00
30	ALQUILER DEL ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA, CON MAQUINAS, CINTURON DE SEGURIDAD, CON MAQUINAS.	UNIDAD	1	$ 230.000,00
31	ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TEJO	UNIDAD	1	$ 150.000,00
32	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS DESDE EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, HASTA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	VIAJE	1	$ 600.000,00
33	HARINA DE COLOR PARA DESFILE COLOR MORADO FLUORECENTE (5kg) COLOR VERDE FLUORECENTE (5kg) COLOR AZUL FLUORECENTE (5kg) COLOR AMARILLO FLUORECENTE (5kg) y COLOR FUCSIA FLUORECENTE (5kg)	KILO	1	$ 75.000,00
34	HARINA DE TRIGO BLANCO	KILO	1	$ 2.500,00
35	EXTINTORES DE COLORES TOTALMENTE LLENOS DE COLORES	UNIDAD	1	$ 164.500,00
36	ALQUILER DE CAÑON DE ESPUMA PARA 3 HORAS CON 2 CANECAS DE 55 GALONES	HORA	1	$ 410.000,00
37	SHOW DE DJ Y ANIMADOR EN TARIMA MEZCLANDO EN VIVO EN LA CONSOLA DE SONIDO PROFESIONAL PIONNER RX CON LO MEJOR DE LA MÚSICA CROSOVER Y SHOW ELECTRO URBAN CON ANIMACION PERSONALIZADA Y DIRIGIDA DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 2.800.000,00
38	ALQUILER DE SONIDO CON 4 CAB BETA 3n15a, 2 SUB PRODJ 18, SUB DOBLES RCF DE 4000VTS DSP, 1 SUBWOFER PRODJ, 2 SUB SENCILLOS B3MU18, 4 CAJA ARRAY RCF 10, 2 MONITORES ELECTROVOICE 15ZLX, 1 MONITOR BERINGER 12", RACK DE PROCESOS, RACKS DE DISTRIBUIDOR DE ENERGIA, CONSOLA DE 6CH, CONSOLA DE 8CH, 2 INALAMBRICOS SHURE SM 58, 1 GENERADOR ELECTRICO DE 7KVA, ESTRUCTURA DJ Y ESTRUCTURA LUCES.	DIA	1	$ 6.700.000,00
39	TARIMA DE 4 METROS X 4 METROS CON FALDÓN	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00
40	DIADEMAS INALAMBRICAS CON BLUETOOTH	UNIDAD	1	$ 130.000,00
41	GAFA MOTOCROSS PROTECCION UV LENTE TORNASOL AZUL AJUSTABLE DEPORTIVAS	UNIDAD	1	$ 39.000,00

Carrera 5 # 1B 05 Barrio Jaramillo Líbano Tolir
Teléfono Celular 320 811 88 82
Email: inversionesvegapinzon@gmail.com

JOAN SEBASTIÁN VEGA PINZÓN
CC 1.110.557.492
Responsable del IVA

INVERSIONES VEGA PINZÓN
ESTABLECIMIENTO

42	VENTILADOR PORTATIL DE CUELLO INALAMBRICO CON 5 VELOCIDADES, FABRICADO EN PASTA Y HIERRO CON 10 HORAS DE AUTONOMÍA.	UNIDAD	1	$ 160.000,00
43	VASO TERMICO CON INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE MANIJA CON SISTEMA ANTIGOTEO QUE EVITA PERDIDAS, PICO MULTIDIRECCIONAL QUE LO HACE MAS PRACTICO Y FUNCIONAL LIBRE DE BPA	UNIDAD	1	$ 340.000,00
44	ESPEJO CON MEDIDAS DE 2.45CM DE ANCHO X 1 METRO DE ALTO DE 3mm de calibre	UNIDAD	1	$ 390.000,00
45	ALQUILER DE SILLAS: DEBERAN SER PLASTICAS CON CAPACIDAD DE SOPORTAR 110KG	UNIDAD	1	$ 2.999,00
46	PERSONAL LOGISTICO 4 PERSONAS POR DIA, DEBERAN SER PERSONAS JOVENES QUE TENGAN CONOCIMIENTO EN SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL	UNIDAD	1	$ 90.000,00
SEXAGÉSIMO TERCER (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima				
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN ELABORACIÓN Y VENTA CINCO (5) DE TRAJES DE CALLE PARA EL USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA ,CONSISTE EN VESTIDOS ELABORADOS EN TELAS VAPOROSAS, COLORES LLAMATIVOS O ESTAMPADOS. LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LAS CANDIDATAS.	UNIDAD	**1**	$ 460.000,00
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE TÍPICO FOLCLÓRICO TOLIMENSE EN ALQUILER QUE INCLUYE, TOCADO, FALDA, BLUSA, ALPARGATA, PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA.	UNIDAD	**1**	$ 802.50
3	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA EL CUAL CONSISTE EN UN FOTO ESTUDIO PROFESIONAL EN UN SITIO APTO CON	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00



Carrera 5 # 1B 05 Barrio Jaramillo Líbano Tolir
Teléfono Celular 320 811 88 82
Email: inversionesvegapinzon@gmail.com

JOAN SEBASTIÁN VEGA PINZÓN
CC 1.110.557.492
Responsable del IVA

INVERSIONES VEGA PINZÓN
ESTABLECIMIENTO

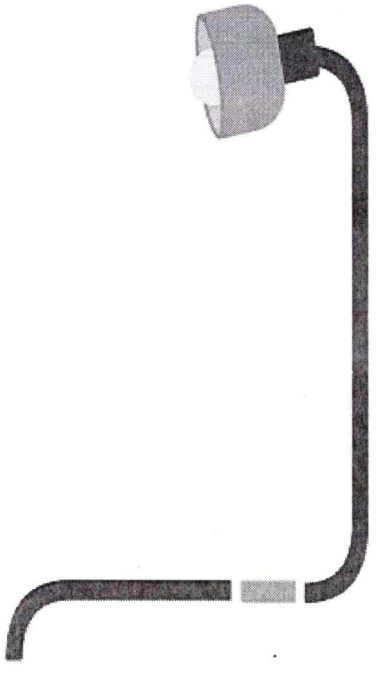
	CÁMARAS E INSTALACIONES DE TIPO PROFESIONAL Y ASESORÍA INTEGRAL EN EL FOTO ESTUDIO			
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE DE GALA EN ALQUILER QUE INCLUYE, EN TELAS BRILLANTES DE COLORES VIVOS Y PEDRERÍA PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA	UNIDAD	1	$ 550.000,00
5	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE SÍES(6) BANDERAS DE COLOMBIA DE 2MTS DE LARGO X 1MT DE ANCHO CON PLIEGUE PARA SOPORTE DE MADERA.	UNIDAD	1	$ 80.000,00
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTE EN MAQUILLAJE Y PEINADO PARA LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN	GLOBAL	1	$ 310.000,00

Nota: los valores son unitarios a disposición de la entidad

Cordial saludo

JoanSebastianVegaPinzon.

JOAN SEBASTIAN VEGA PINZON
CC 1.110.557.492 De Ibagué



Carrera 5 # 1B 05 Barrio Jaramillo Líbano Tolir
Teléfono Celular 320 811 88 82
Email: inversionesvegapinzon@gmail.com

Señores.
Alcaldia Municipal de Armero Guayabal Tolima

Ref. Cotización servicios logísticos

Anexo según lo solicitado para su valoración;

ITEM	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
SEMANA DE LA JUVENTUD					
1	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CONCURSO DE DIBUJO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CAMPEONATO DE BILLAR, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR CARRERA EN TACONES, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PREMIACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE TEJO - 1ER PUESTO $150,000 Y SEGUNDO PUESTO $100,000	GLOBAL	1	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00
2	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR RELAMPAGO DE MICROFUTBO (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN TRIATLON, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN VOLEIBOL, (1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN BALONCESTO, (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA 1ER PUESTO $250,000 Y SEGUNDO PUESTO $120,000	GLOBAL	1	$ 3.840.000,00	$ 3.840.000,00
3	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES CARRETILLA.	GLOBAL	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
4	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PRIMER LUGAR, BONO PARA REDIMIR EN UN ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RAPIDAS POR COMPETENCIA DE JUEGOS TRADICIONALES YERMIS	GLOBAL	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
5	(1) INCENTIVO DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE SE LLENE COMPLETO ($50,000) Y (4) INCENTIVOS DE PARTICIPACION PARA EL BINGO QUE COMPLETE LA FIGURA ESTABLECIDA (25.000) C/U	GLOBAL	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
6	**COMPUTADOR PORTATIL:** CARACTERISTICAS ESPECIFICAS: 10 NUCLEOS/ 12 SUBPROCESOS 3.30 GHz 8GB, DDR4, 2666 MHz 512GB CL 35 M.2 SSD Pantalla de 15.6" FHD DOS ALTAVOCES ESTEREO DE 2 W,4 W EN TOTAL CAMARA HD DE 720p A 30 fps CON UN MICROFONO INTEGRADO. PUERTOS HDMI 1Ñ.4 port 2 USB 3.3 Gen 1 ports. 1USB 2.0 port 1CONECTOR DE ALIMENTACION 1 PUESTO PARA AURICULARES (COMBINADO PARA MICROFONO Y AURICULARES) 1 RANURA M.2 2230/2280 PARA UNIDAD DE ESTADO SOLIDO 3CELDAS, 41 Wh, Integrada Y SISTEMA OPERATIVO.	UNIDAD	4	$ 3.490.000,00	$ 13.960.000,00

LINDA SORIETH RÍOS HERRERA
CL 7 3 09 ESQUINA BARRIO SANTA LUCIA

7	ALQUILER DE ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE CAMPEONATO DE BILLAR	UNIDAD	1	$ 156.000,00	$ 156.000,00
8	JUEZ: PERSONA CON CONOCIMIENTOS EN EL JUEGO DE BILLAR QUE FUNJA COMO JUEZ DEL CAMPEONATO.	UNIDAD	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00
9	PELOTA DE MINIFUTBOL EN MATERIAL PVC	UNIDAD	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
10	PRESENTADOR: LA PERSONA ENCARGADA DE CANTAR EL BINGO, DEBERA TENER HABILIDADES VOCALES Y DE COMUNICACION, BUENA VOZ, DICCION Y LA CAPACIDAD PARA MANTENER LA ATENCION DEL PUBLICO, DEBERÁ DE MOSTRAR DOMINIO DEL MANEJO EN SU PRESENTACION.	PERSONA	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
11	ALQUILER DE SONIDO PARLANTE DE UNA SOLA CABINA CON SU RESPECTIVO MICROFONO	UNIDAD	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00
12	ALQUILER DE MESA: DEBERÁ SER PLASTICA CON MEDIDAS DE 72X72 CM CUADRADAS, COLOR BLANCO MATERIAL POLIPROPILENO, PARA UNA CAPACIDAD DE CUATRO PERSONAS. RELAMPAGOS.	UNIDAD	5	$ 7.621,00	$ 38.105,00
13	ARBITRAJE: SE REALIZARAN 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13	$ 72.700,00	$ 945.100,00
14	PLANILLAJE: PARA 13 PARTIDOS (7 PARTIDOS DE MICROFUTBOL, 3 PARTIDOS DE BALONCESTO Y 3 PARTIDOS DE VOLEIBOL). RELAMPAGOS	UNIDAD	13	$ 47.000,00	$ 611.000,00
15	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA RELAMPAGOS	UNIDAD	32	$ 7.600,00	$ 243.200,00
16	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR UN PERRO CALIENTE (Pan, salchicha, papa, queso y salsas) con vaso de jugo en vaso de 7 OZ	UNIDAD	60	$ 9.000,00	$ 540.000,00
17	COSTALES GRANDES EN MATERIAL DE FIQUE	UNIDAD	8	$ 2.350,00	$ 18.800,00
18	PIMPONES DE COLORES	PAQUETE X 12	1	$ 3.400,00	$ 3.400,00
19	CUCHARAS DESECHABLES Y ECOLOGICAS	PAQUETE X 12	1	$ 39.200,00	$ 39.200,00
20	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES COMUN	UNIDAD	5	$ 4.600,00	$ 23.000,00
21	ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACANES AZUL	UNIDAD	5	$ 50.000,00	$ 250.000,00
22	CAL AGRICOLA PARA LAS PLANTAS	KILO	6	$ 2.140,00	$ 12.840,00
23	FERTILIZANTE QUÍMICO AGRICOLA QUE CONTENGA NITRÓGENO Y FÓSFORO	KILO	6	$ 6.000,00	$ 36.000,00
24	KILO DE REBROTE: PRODUCTO AGRICOLA PARA PERMITIR QUE DESPUES DE SEMBRADOS LOS ARBOLES REBROTEN SUS HOJAS.	KILO	1	$ 39.800,00	$ 39.800,00
25	REFRIGERIOS: COMPUESTO POR BUÑUELO CON AVENA FRIA EN VASO DE 8OZ	UNIDAD	128	$ 5.700,00	$ 729.600,00
26	ROLLOS DE TRAPILLO DE COLOR NEGRO Y ROJO EN MATERIAL LICRADO.	UNIDAD	2	$ 14.650,00	$ 29.300,00
27	PLASTICO NEGRO DE 5 METROS X 3 METROS CALIBRE 3.5	UNIDAD	1	$ 57.700,00	$ 57.700,00
28	BOTELLA DE JABÓN LÍQUIDO DE 3 LITROS PARA LAVAR ROPA	UNIDAD	1	$ 18.500,00	$ 18.500,00
29	JUEZ DEPORTISTA CON EXPERIENCIA EN GIMNASIO PARA SER EL JUEZ DEL CAMPEONATO DE FUERZA	UNIDAD	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00
30	ALQUILER DEL ESPACIO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE FUERZA Y RESISTENCIA, CON MAQUINAS, CINTURON DE SEGURIDAD, CON MAQUINAS.	UNIDAD	1	$ 170.010,00	$ 170.010,00

LINDA SORIETH RÍOS HERRERA
CL 7 3 09 ESQUINA BARRIO SANTA LUCIA

31	ALQUILER DE ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TEJO	UNIDAD	1	$ 162.000,00	$ 162.000,00
32	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA CAPACIDAD DE 10 PERSONAS DESDE EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO, HASTA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	VIAJE	2	$ 400.000,00	$ 800.000,00
33	HARINA DE COLOR PARA DESFILE COLOR MORADO FLUORECENTE (5kg) COLOR VERDE FLUORECENTE (5kg) COLOR AZUL FLUORECENTE (5kg) COLOR AMARILLO FLUORECENTE (5kg) y COLOR FUCSIA FLUORECENTE (5kg)	KILO	25	$ 55.000,00	$ 1.375.000,00
34	HARINA DE TRIGO BLANCO	KILO	20	$ 4.020,00	$ 80.400,00
35	EXTINTORES DE COLORES TOTALMENTE LLENOS DE COLORES	UNIDAD	3	$ 150.500,00	$ 451.500,00
36	ALQUILER DE CAÑON DE ESPUMA PARA 3 HORAS CON 2 CANECAS DE 55 GALONES	HORA	3	$ 410.000,00	$ 1.230.000,00
37	SHOW DE DJ Y ANIMADOR EN TARIMA MEZCLANDO EN VIVO EN LA CONSOLA DE SONIDO PROFESIONAL PIONNER RX CON LO MEJOR DE LA MÚSICA CROSOVER Y SHOW ELECTRO URBAN CON ANIMACION PERSONALIZADA Y DIRIGIDA DURANTE EL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
38	ALQUILER DE SONIDO CON 4 CAB BETA 3n15a, 2 SUB PRODJ 18, SUB DOBLES RCF DE 4000VTS DSP, 1 SUBWOFER PRODJ, 2 SUB SENCILLOS B3MU18, 4 CAJA ARRAY RCF 10, 2 MONITORES ELECTROVOICE 15ZLX, 1 MONITOR BERINGER 12", RACK DE PROCESOS, RACKS DE DISTRIBUIDOR DE ENERGIA, CONSOLA DE 6CH, CONSOLA DE 8CH, 2 INALAMBRICOS SHURE SM 58, 1 GENERADOR ELECTRICO DE 7KVA, ESTRUCTURA DJ Y ESTRUCTURA LUCES.	DIA	1	$ 6.600.000,00	$ 6.600.000,00
39	TARIMA DE 4 METROS X 4 METROS CON FALDÓN	UNIDAD	1	$ 990.000,00	$ 990.000,00
40	DIADEMAS INALAMBRICAS CON BLUETOOTH	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
41	GAFA MOTOCROSS PROTECCION UV LENTE TORNASOL AZUL AJUSTABLE DEPORTIVAS	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
42	VENTILADOR PORTATIL DE CUELLO INALAMBRICO CON 5 VELOCIDADES, FABRICADO EN PASTA Y HIERRO CON 10 HORAS DE AUTONOMÍA.	UNIDAD	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
43	VASO TERMICO CON INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE MANIJA CON SISTEMA ANTIGOTEO QUE EVITA PERDIDAS, PICO MULTIDIRECCIONAL QUE LO HACE MAS PRACTICO Y FUNCIONAL LIBRE DE BPA	UNIDAD	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
44	ESPEJO CON MEDIDAS DE 2.45CM DE ANCHO X 1 METRO DE ALTO DE 3mm de calibre	UNIDAD	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
45	ALQUILER DE SILLAS: DEBERAN SER PLASTICAS CON CAPACIDAD DE SOPORTAR 110KG	UNIDAD	5	$ 3.260,00	$ 16.300,00
46	PERSONAL LOGISTICO 4 PERSONAS POR DIA, DEBERAN SER PERSONAS JOVENES QUE TENGAN CONOCIMIENTO EN SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL	UNIDAD	24	$ 75.000,00	$ 1.800.000,00
SUBTOTAL					$ 41.483.755,00
SEXAGÉSIMO TERCER (63°) Festival Folclórico del Sur del Tolima					

LINDA SORIETH RÍOS HERRERA
CL 7 3 09 ESQUINA BARRIO SANTA LUCIA

1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN ELABORACIÓN Y VENTA CINCO (5) DE TRAJES DE CALLE PARA EL USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA ,CONSISTE EN VESTIDOS ELABORADOS EN TELAS VAPOROSAS, COLORES LLAMATIVOS O ESTAMPADOS. LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LAS CANDIDATAS.	UNIDAD	5	$ 560.000,00	$ 2.800.000,00
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE TÍPICO FOLCLÓRICO TOLIMENSE EN ALQUILER QUE INCLUYE, TOCADO, FALDA, BLUSA, ALPARGATA, PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA.	UNIDAD	1	$ 847.500,00	$ 847.500,00
3	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA EL CUAL CONSISTE EN UN FOTO ESTUDIO PROFESIONAL EN UN SITIO APTO CON CÁMARAS E INSTALACIONES DE TIPO PROFESIONAL Y ASESORÍA INTEGRAL EN EL FOTO ESTUDIO	GLOBAL	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTENTE EN TRAJE DE GALA EN ALQUILER QUE INCLUYE, EN TELAS BRILLANTES DE COLORES VIVOS Y PEDRERÍA PARA USO DE LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN. EL TRAJE TÍPICO DEBERÁ SER ENTREGADO EN EXCELENTES CONDICIONES, ASÍ COMO LA INDUMENTARIA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DEBE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS DÍAS, LUGARES Y HORAS SEÑALADOS POR EL SUPERVISOR, COORDINANDO PREVIAMENTE TALLAJE Y DETALLES PARA EL USO ADECUADO DE LA CANDIDATA	UNIDAD	1	$ 640.000,00	$ 640.000,00
5	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE SÍES(6) BANDERAS DE COLOMBIA DE 2MTS DE LARGO X 1MT DE ANCHO CON PLIEGUE PARA SOPORTE DE MADERA.	UNIDAD	6	$ 60.000,00	$ 360.000,00

LINDA SORIETH RÍOS HERRERA
CL 7 3 09 ESQUINA BARRIO SANTA LUCIA

6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, CONSISTE EN MAQUILLAJE Y PEINADO PARA LA SRTA ARMERO GUAYABAL PARTICIPANTE DEL ENCUENTRO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL SUR DEL TOLIMA EN PURIFICACIÓN TOLIMA PARA LA TOMA DE LAS FOTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CERTAMEN	GLOBAL	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00
SUBTOTAL					$ 5.787.500,00
TOTAL					$ 47.271.255,00

Atentamente,

Linda Sorieth Rios H.

LINDA SORIETH RIOS HERRERA,
C.C N° 53.166.635 expedida en Bogotá